



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Corporación: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL

Unidad Administrativa: ÁREA ADMINISTRATIVA

Oficina Productora: 01.65.45.10

Serie: 830

Subserie:

Contenido: OC 107437 Solicitud 183670 Año: 2023

Celebrado con: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

Fecha inicial: 13/02/2023

Fecha final: 2023

Folios desde: 1 hasta:

Carpeta: de:

Caja No.:

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.465.402**
GOMEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS **PEDRO JULIO**

NOMBRES

FIRMA



Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1962**

MARQUETALIA
 (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-1980 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001881-M-0019465402-20080328 0000048591A 1



ACUERDO PCSJA19-11339
16 de julio de 2019

"Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se complian las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, de manera especial en ejercicio de las conferidas por el numeral 3 del artículo 257 de la Constitución Política, por el numeral 12 y el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo dispuesto en sesión de 10 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la autorización que el Consejo Superior de la Judicatura debe otorgar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la suscripción de contratos y convenios de cooperación e intercambio, se encuentra reglamentada, principalmente, por los acuerdos 10135, 10176 y 10250 de 2014; 10494, 10561 de 2016; 10828 de 2017 y 11315 de 2019.

En aras de facilitar un ejercicio sistemático y coherente de dicha competencia, se hace necesario reunir en un solo acto administrativo la reglamentación aplicable al referido asunto, fijando con precisión las responsabilidades que les compete a los diferentes participantes del proceso contractual.

Mediante Acuerdo 11315 de 19 de junio de 2019 se estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, que está estrechamente relacionado con el desarrollo del proceso contractual.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. La autorización prevista en los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 se concederá por el Consejo Superior de la Judicatura o la autoridad en la que éste delegue, en los términos del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2.º OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN, INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD Y LÍMITE PARA TRAMITARLA. La autorización tiene por objeto determinar la conveniencia de la contratación, para lo cual esta deberá ajustarse a las necesidades que le corresponde atender a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o a las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Con el fin de acreditar lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo 11315 de 2019, el documento técnico a través del que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial formule la solicitud, contendrá la información siguiente:



Página 2 Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019 - "Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se complian las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia".

a) Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y, cuando se aplique, la indicación de los antecedentes contractuales de vigencias anteriores, para lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se apoyará en los aspectos técnicos que sus unidades y las del Consejo Superior de la Judicatura previamente le suministren.

b) Concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Para estos efectos:

- (i) Si se trata de la ejecución del rubro de adquisición de bienes y servicios, se precisará y explicará la finalidad que se busca alcanzar.
- (ii) De estar ante la ejecución del rubro de inversión, se indicará la ubicación del gasto dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones con descripción del proyecto o programa y se hará la remisión a la descripción que figure en el correspondiente marco lógico.

c) Valor estimado y justificado de la contratación.

Para estos efectos:

- (i) Frente a la ejecución del rubro de adquisición de bienes y servicios, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará previamente los estudios de mercado y análisis del sector. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.
- (ii) Con relación a la ejecución del rubro de inversión, este dato se tomará de la información que aparezca incorporada en el marco lógico del respectivo programa o proyecto dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones, con los ajustes a que haya lugar teniendo en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumidor.

d) Alcance de la contratación, identificando las actividades, productos o servicios que se espera obtener. Para la ejecución del rubro de inversión esta información se tomará del plan operativo anual de inversiones, conforme a la descripción que figure en el correspondiente marco lógico del respectivo proyecto o programa.

e) Cronograma estimado para la gestión contractual.

f) Anexos:

- (i) El respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y la autorización para comprometer vigencias futuras, cuando haya necesidad de estas.
- (ii) El proyecto de resolución por medio de la cual se otorgará la autorización.

De conformidad con la ley, la autorización sólo debe solicitarse cuando el valor de la contratación supere los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Página 3 Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019 - "Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se complian las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia".

ARTÍCULO 3.º ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN. La autorización del Consejo Superior de la Judicatura se otorga sobre la base de que el contrato se ajustará a las políticas fijadas por la corporación.

En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, salvo lo correspondiente a la descripción de la necesidad del bien o servicio que la entidad pretende satisfacer con el proyecto o programa que hace parte del Plan Operativo Anual de Inversiones respectivo, que será responsabilidad de cada una de las unidades u oficinas, incluidas las del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 4.º DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. Delégase a los consejos seccionales de la judicatura la facultad para conceder la autorización, conforme a los siguientes parámetros:

- a) En los contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios en cuantía de cien (100) a tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b) En los contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- c) Cuando la suscripción del contrato corresponda a los directores seccionales de administración judicial.

PARÁGRAFO PRIMERO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Neiva, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento del Caquetá.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Medellín, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento del Chocó.

PARÁGRAFO TERCERO. Delégase en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar la facultad de autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en los términos señalados en el presente acuerdo, la celebración de los contratos que se requieran para atender las necesidades de los despachos judiciales, oficinas y tribunales del departamento de La Guajira.

PARÁGRAFO CUARTO. La delegación que en desarrollo del numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 haga la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en las direcciones seccionales, debe ser concordante con lo establecido en las letras a) y b) de este artículo.

ARTÍCULO 5.º AUTORIZACIÓN NO DELEGADA. Partiendo del límite de la cuantía establecida en la ley y en este reglamento, la delegación a que se refiere el artículo anterior no procede respecto de los contratos de compraventa y permuta de inmuebles.

Página 4 Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019 - "Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se complian las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia".

los de prestación de servicios de carácter científico, tecnológico o artístico y los de fiducia. En estos casos, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial tampoco podrá delegar la suscripción de dichos convenios o contratos.

ARTÍCULO 6.º AUTORIZACIÓN PERMANENTE. Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las direcciones seccionales para celebrar, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, convenios o contratos de donación o comodato, que impliquen recibir inmuebles, vehículos, bienes informáticos y servicios telefónicos. Así mismo, de prestación de servicios y otro tipo de convenios que no generen erogación presupuestal.

En forma previa a la suscripción del convenio o contrato, deberán mediar los siguientes estudios: a) de títulos y de relación costo beneficio, y concepto técnico favorable de la Unidad de Infraestructura Física respecto de los inmuebles; b) de la Unidad Administrativa en lo concerniente a los vehículos y servicios telefónicos; c) de la Unidad de Informática en lo referente a los bienes informáticos; y d) de la Unidad de Recursos Humanos en lo relativo a los servicios por recibir.

PARÁGRAFO. Los bienes dados de baja por inservibles u obsoletos y que se encuentren total o parcialmente depreciados sin importar su clase o cuantía, se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las direcciones seccionales para que celebren de contratos de permuta o, en subsidio, de donación.

ARTÍCULO 7.º INFORMACIÓN A CARGO DE LAS UNIDADES Y OFICINAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL. De manera excepcional y solo cuando se presenten circunstancias sobrevinientes que no hubiesen podido ser contempladas dentro de los marcos lógicos de cada uno de los proyectos y programas que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitará a las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura información adicional para efectos de adelantar el proceso contractual.

Las unidades y oficinas formuladoras de proyectos presentarán los insumos para conformar el documento técnico para la autorización, así:

- a) La necesidad a satisfacer debidamente justificada.
- b) El objeto y el alcance de la necesidad, incluyendo las actividades, productos, bienes, obras o servicios esperados.
- c) Consideraciones sobre la existencia de recursos, vigencias futuras, que serán tramitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- d) Plazo y lugar de ejecución.
- e) Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos que se celebren en desarrollo de los proyectos de los cuales son responsables y que no sea procedente la interventoría.
- f) Determinar el valor estimado del contrato, que comprende el análisis de los precios de los productos, bienes o servicios a contratar que pueden ser consultados en las bases de datos, y los estudios de consumo y precios históricos, entre otros.
- g) Hacer seguimiento a los avances y cumplimiento de las metas de los planes, programas o proyectos.

ARTÍCULO 8.º CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN. Modificar el numeral 7 del artículo 1.º del Acuerdo 9256 de 2012, el cual quedará así:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano administrativo y operativo, conforme a las competencias establecidas por los artículos 98 y 99 de la Ley 270 de 1996, administra los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial, responde por su correcta aplicación o utilización, actúa como ordenador del gasto y suscribe en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, adelantando con el apoyo de sus unidades los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, y todas las actuaciones inherentes a la contratación, asumiendo la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica del cumplimiento del objeto de los contratos, sin que esta pueda ser delegada total o parcialmente en las unidades u oficinas del Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo del artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, según el cual los órganos administrativos del Consejo, como lo son sus unidades y oficinas, únicamente podrán ser destinatarias de delegación de funciones por parte de este.

Las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura deben hacer seguimiento acerca de los avances y cumplimiento de las metas y políticas de sus planes, programas o proyectos.

ARTÍCULO 9.º SUPERVISIONES E INTERVENTORÍAS. Conforme al ordenamiento legal, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial deberá contratar la interventoría sobre los contratos que celebre, cuando sea procedente, para lo cual, en atención a la cuantía señalada en la ley y al presente reglamento, deberá solicitar, cuando a ello haya lugar, la correspondiente autorización de contratación.

En aquellos contratos en que no sea procedente la contratación de la interventoría, las unidades y oficinas del Consejo Superior de la Judicatura, responsables de cada proyecto o programa de inversión, deberán asumir sólo la supervisión técnica y, en consecuencia, emitirán el respectivo concepto técnico, en la forma que se estableció en el artículo séptimo.

En todo caso, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial será la responsable de ejercer la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica del cumplimiento del objeto de los contratos.

ARTÍCULO 10.º RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORIA EN MATERIA CONTRACTUAL. La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que, en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se acaten las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Al efecto, esa Unidad realizará las evaluaciones, controles, seguimientos y auditorias en el marco del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad - SIGCMA y conforme a las funciones previstas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a los elementos técnicos establecidos en el Decreto 1537 de 2001

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

compilados en el Decreto 1083 de 2015 y a las Normas de Auditoría Nacionales e Internacionales generalmente aceptadas.

En ese sentido, los informes de auditoría, emitidos por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura en su labor objetiva e independiente, deben ser claros, precisos y concluyentes, sustentados en análisis y evidencias adecuadas y suficientes, que permitan determinar las consecuencias de las acciones, omisiones y hechos irregulares cometidos por los servidores públicos y así poder establecer las presuntas responsabilidades de connotación fiscal, disciplinaria y penal.

La Unidad de Auditoría, conforme a lo establecido en la Sentencia C-103 de 2015 emitida por la Corte Constitucional, tiene el deber de ejercer la función de advertencia, cuando existan situaciones de probable riesgo patrimonial, encaminadas a que se adopten las decisiones necesarias que permitan salvaguardar los recursos de la Rama Judicial.

Por tal virtud, según el resultado de las auditorías de control interno, los responsables de los procesos suscribirán en el tiempo establecido para ello, el plan de mejoramiento que contendrá las acciones orientadas de manera planificada y organizada a superar las causas de las falencias y debilidades encontradas. La Unidad de Auditoría realizará seguimiento posterior al cumplimiento de las acciones previstas por los responsables de los planes.

ARTÍCULO 11.º ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del presente acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial actualizará el manual de contratación y sus anexos, teniendo en cuenta lo establecido en la presente reglamentación y coordinará con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico la actualización de los procesos, procedimientos y formatos en el SIGCMA.

ARTÍCULO 12.º DEROGATORIAS. El presente acuerdo deroga los acuerdos 10135, 10176 y 10250 de 2014; 10494 y 10652 de 2016, los artículos 3 y 16 del Acuerdo 10561 de 2016; el Acuerdo 10828 de 2017 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PARÁGRAFO. El Acuerdo 9256 de 2012 conserva su vigencia salvo la modificación que se hizo al numeral 7 del artículo primero.

ARTÍCULO 13.º Este acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado, en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

PCSJUMDMIMMEO

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.465.402**
GOMEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
PEDRO JULIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1962**
MARQUETALIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-JUN-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001881-M-0019465402-20080328 0000048591A 1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHcacaño
27-01-02-009

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 24/01/2023 12:00.00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:		1823	Fecha Registro:		2023-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:		27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN				
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:		Generado	Tipo:		Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:		30 000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:		30 000.000,00	Saldo x Comprometer:	30 000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		1823	Fecha Registro:		2023-01-24	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:	
---------	--	------	-----------------	--	------------	---------	--	----------------------------	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nacion	10	CSF						
Total:						30 000.000,00	0,00	30 000.000,00	30 000.000,00	0,00

Objeto: Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los Despachos Judiciales creados mediante Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJA22-12026 del 15 y 19 diciembre 2022.

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCacalvo
 Unidad o Subunidad: 27-01-08-009
 Ejecutora Solicitante:

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
 POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 24/01/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5323	Fecha Registro:	2023-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	144 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	144 000 000,00	Saldo x Comprometer:	144 000 000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5323	Fecha Registro:	2023-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF						
Total:						144 000 000,00	0,00	144 000 000,00	144 000 000,00	0,00

Objeto: Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los Despachos Judiciales creados mediante Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJA22-12028 del 15 y 19 diciembre 2022

Firma Responsable

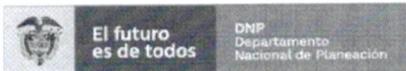


Colombia Compra Eficiente

Guía para contratar la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos ETP III a través del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Contenido

- I. Información del Acuerdo Marco 2
- II. Registro/ Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano 4
- III. Solicitud de cotización 4
- A. Crear evento de cotización RFQ..... 4
- B. Mensajes 19
- C. Editar una solicitud de cotización..... 19
- D. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores..... 20
- E. Selección del proveedor 22
- F. Cancelar la solicitud de cotización..... 23
- G. Solicitud y emisión de orden..... 24
- H. Crear evento de cotización RFI (Opcional)..... 24
- IV. Facturación y pago 28
- V. Publicación de documentos adicionales de la Orden de Compra 28
- VI. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de compra 28
- Nota: 29
- VII. Posibles Incumplimientos en las Órdenes de compra 30



I. Información del Acuerdo Marco

La presente guía busca ayudar a las Entidad Estatales en el proceso de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el Evento de Solicitud de cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los documentos del proceso, las guías, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y órdenes de compra excepcionalmente. Antes de adelantar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Proceso de Contratación, la Entidad Compradora debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, en el siguiente enlace encontrará el minisitio web del acuerdo que contiene toda la información relevante para adelantar la compra entre ella el enlace al simulador web, minuta, catálogos y anexos técnicos.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

(i) Número de acuerdo: Acuerdo marco para la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021)

(ii) Proceso en SECOP: Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

(iii) Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2025

(iv) Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: Hasta el 28 de enero de 2026.

(v) Tiempo de cotización: los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización.

(vi) Alcance: Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compraventa o alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-051-01-2021 y la minuta del acuerdo.

(vii) Productos disponibles: El acuerdo marco se encuentra dividido en las categorías de Compraventa y Alquiler, distribuidas en los siguientes lotes.





Categoría	Cobertura	Lote	ETP
Compraventa	Nacional o Regional	0	Accesorios (Aplica únicamente para Lotes del 1 al 10)
		1	Desktop escritorio
		2	AIO
		3	Workstation
		4	Thin Client
		5	Tabletas
	Nacional	6	Portátiles
		7	Portátiles formación y Educación
		8	Tabletas Formación y Educación
		9	Apple
	Nacional o Regional	10	Chromebook
		11	Impresión
		12	Escáner
13		Proyección de Imagen	
14		Proyección de Imagen	
Alquiler	Nacional	15	Computo Corporativo
		16	Apple modalidad DAAS
		17	Computo Corporativo modalidad DAAS
		18	Impresión
		19	Escáner
		20	Proyección de Imagen

(viii) **Cobertura:** La Entidad Compradora podrá adquirir Equipos Tecnológicos y Periféricos mediante las categorías de compraventa y/o alquiler y bajo las coberturas descritas en la tabla anterior.

- *Cobertura regional:* Aplica únicamente para la categoría de compraventa bajo los lotes descritos en la tabla anterior. Esta cobertura busca promover la participación de proveedores regionales en el mercado de compra pública. Las compras que las Entidades Compradoras realicen dentro de lotes bajo Cobertura Regional serán de adquisiciones estimadas para montos inferiores a los **62 mil dólares (usd)**, y que se ejecuten en alguna de las siguientes regiones.

No.	Región	Departamento
1	Amazonía y Llanos Orientales	Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés, Vichada
2	Antioquia y Eje Cafetero	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda
3	Bogotá D.C	Bogotá D.C
4	Central y Santanderes	Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte De Santander, Santander, Tolima
5	Pacífica	Cauca, Chocó, Nariño, Valle Del Cauca

*La Región Caribe y Seaflower, no pudo ser adjudicada debido a que los proveedores no dieron cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en la licitación que dio origen al presente acuerdo.





(ix) **Tiempos de entrega y prestación del servicio, especificaciones técnicas y servicios adicionales:** Pueden ser revisados en los Anexos técnicos 3 y 4.

(x) **Precio:** Para el caso de compraventa el Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el ETP al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del proveedor seleccionado. El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes. El precio señalado en la orden de compra está conformado por: (i) El valor unitario del ETP sin IVA; (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora; (iii) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

Para el caso de alquiler de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformado por: (i) canon de arrendamiento de los ETP sin IVA; (ii) los servicios adicionales y software solicitados por la Entidad Compradora; (iii) precio de las páginas a imprimir por ETP durante el tiempo de servicio sin IVA, si se requiere; (iv) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

II. Registro/ Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Este capítulo lo encontrará en la Guía General de los Acuerdos Marco:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tvec/cce_guia_general_de_los_acuerdos_marco.pdf

III. Solicitud de cotización

A. Crear evento de cotización RFQ

Para iniciar el proceso de solicitud de cotización, el usuario debe ingresar al siguiente enlace: <https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/>. Allí encontrará una página de autenticación en la cual debe ingresar el NIT de la Entidad Compradora a la que pertenece sin dígito de verificación, y hacer clic en el botón "Buscar entidades".





Autenticación
Bienvenido al sistema de entidades de simuladores

NIT Entidad
Escribe el nit sin '-' y sin digito de verificación, ej 900514913

Buscar entidades

Al hacer esto, aparecerá una lista desplegable con las posibles Entidades Compradoras. De esta lista, el usuario debe escoger la Entidad Compradora a la que pertenece.



Autenticación
Bienvenido al sistema de entidades de simuladores

NIT Entidad
900514813

Entidad
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - CCE

Y hacer clic en el botón "Buscar usuarios".





Colombia Compra Eficiente

En este ambiente, encontrará varias opciones a través de los botones Simulaciones, Simuladores, Direcciones, Supervisores y Usuario.

- El botón "Usuario" le permite cerrar la sesión.

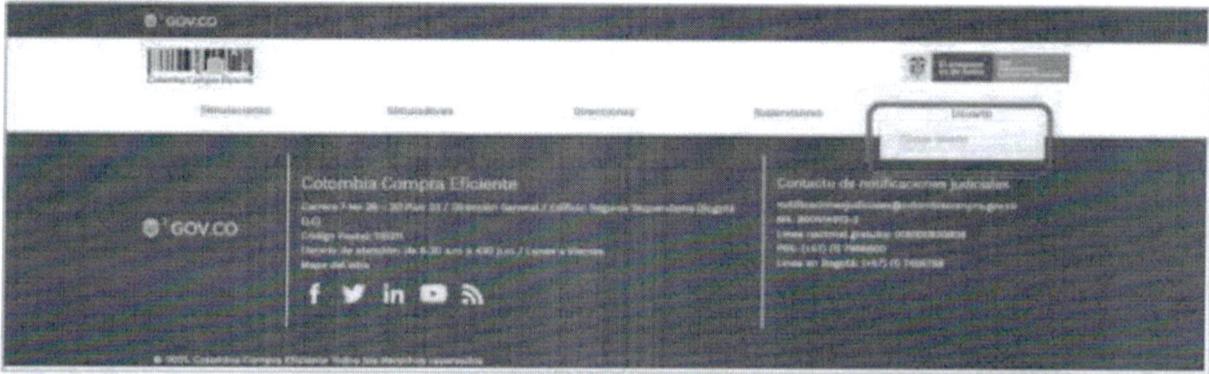
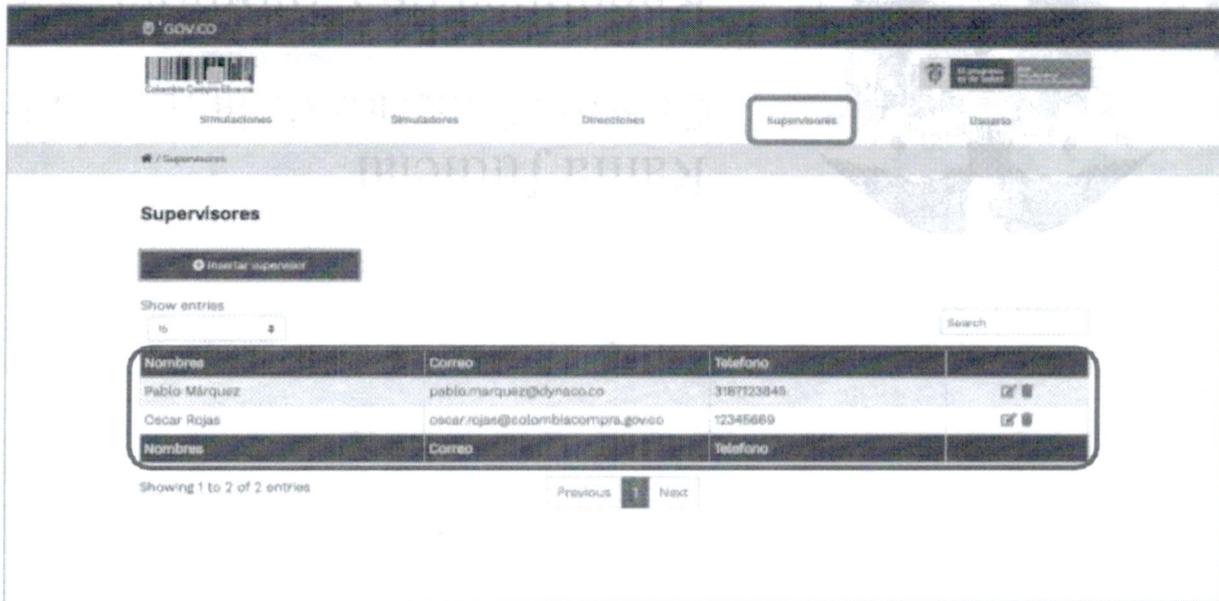
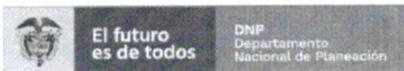


Imagen 7: Opción usuario

- El botón "Supervisores" muestra los supervisores configurados en la TVEC para el usuario comprador y permite adicionar y/o editar de acuerdo con la necesidad de la Entidad Compradora.



Al hacer clic en el botón "Insertar supervisor" se desplegará una ventana emergente, la cual debe ser diligenciada con los datos del supervisor: Nombres, Apellidos, Correo electrónico y teléfono de contacto. Una



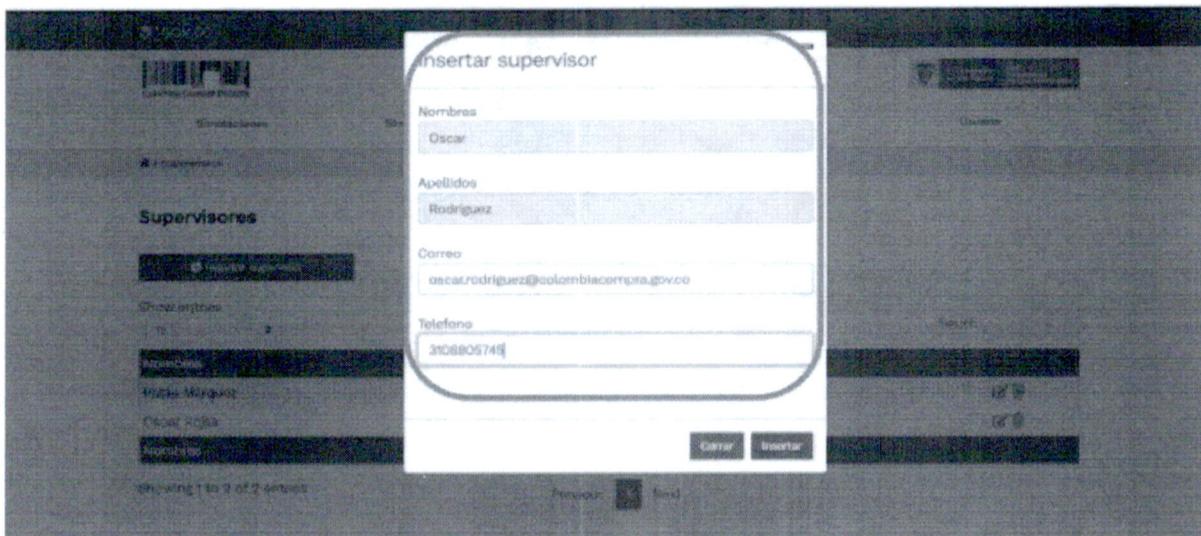
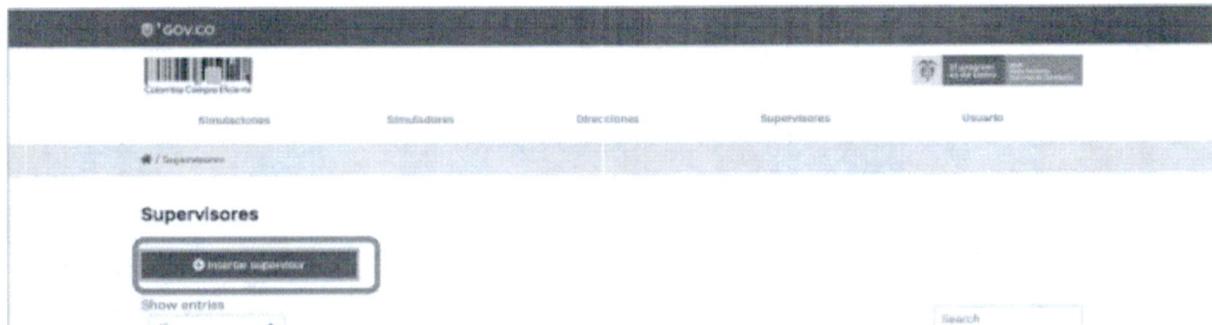
Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



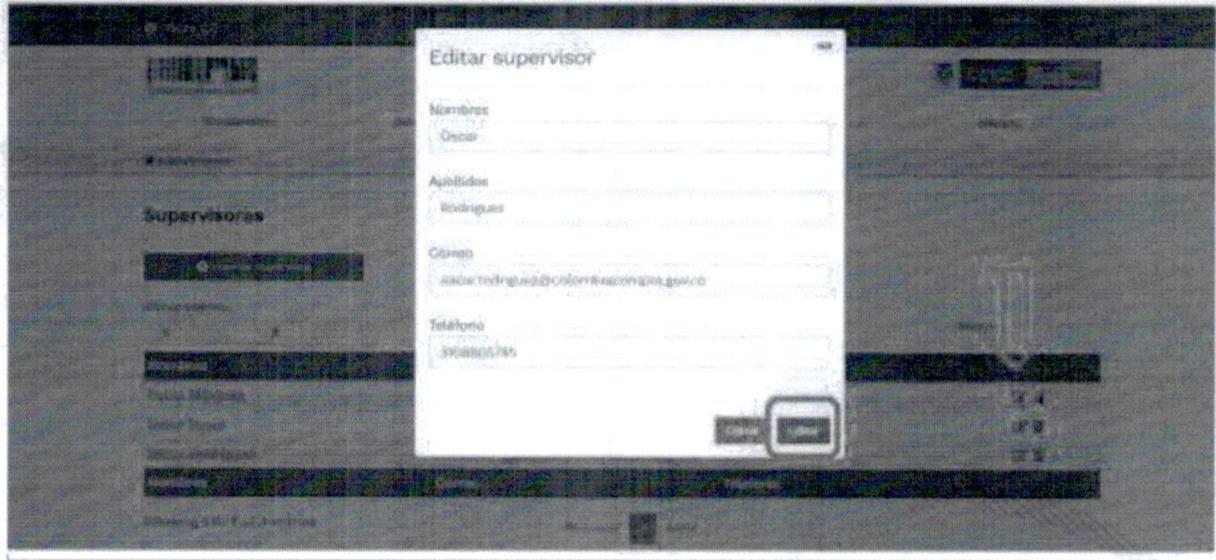
www.colombiacompra.gov.co

vez creado el supervisor se muestran las opciones de edición y eliminación.

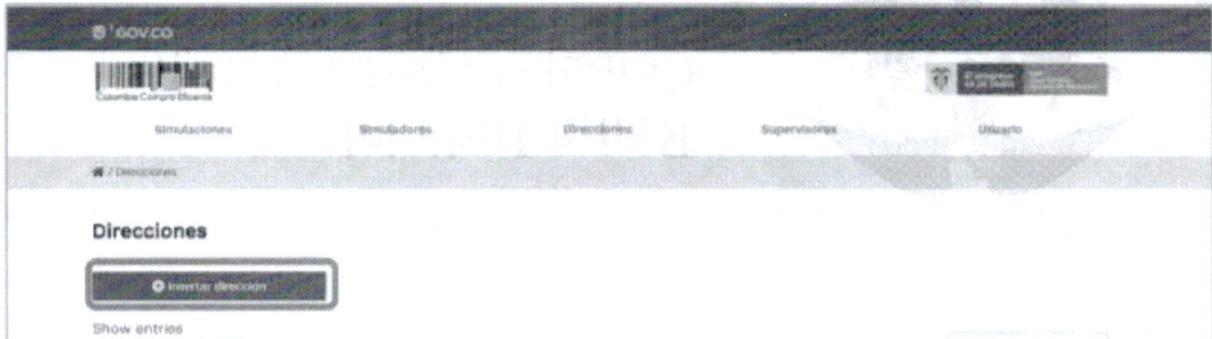


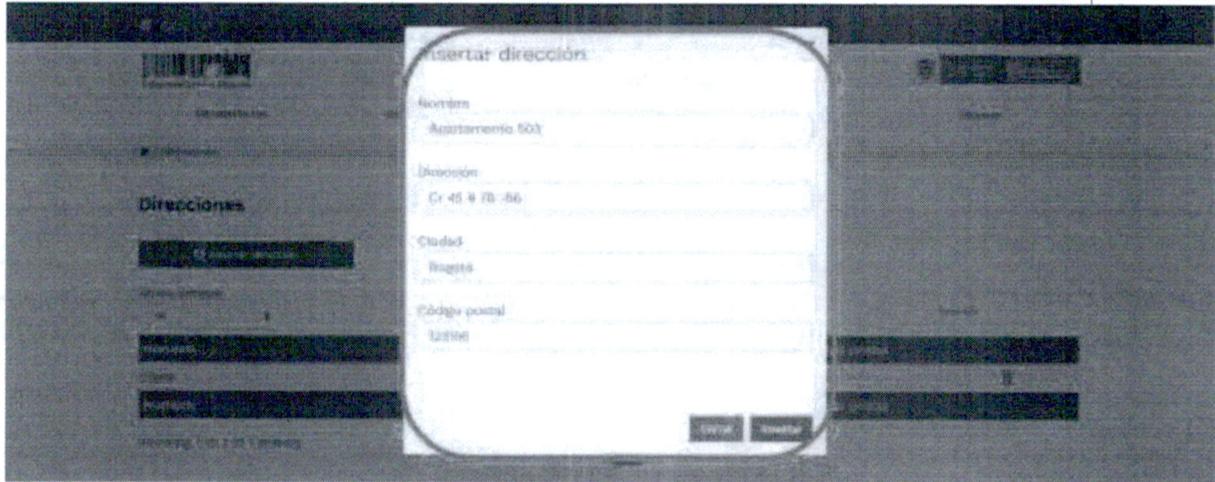
El usuario puede editar un supervisor ya creado, haciendo clic en el botón de edición mostrado a continuación.



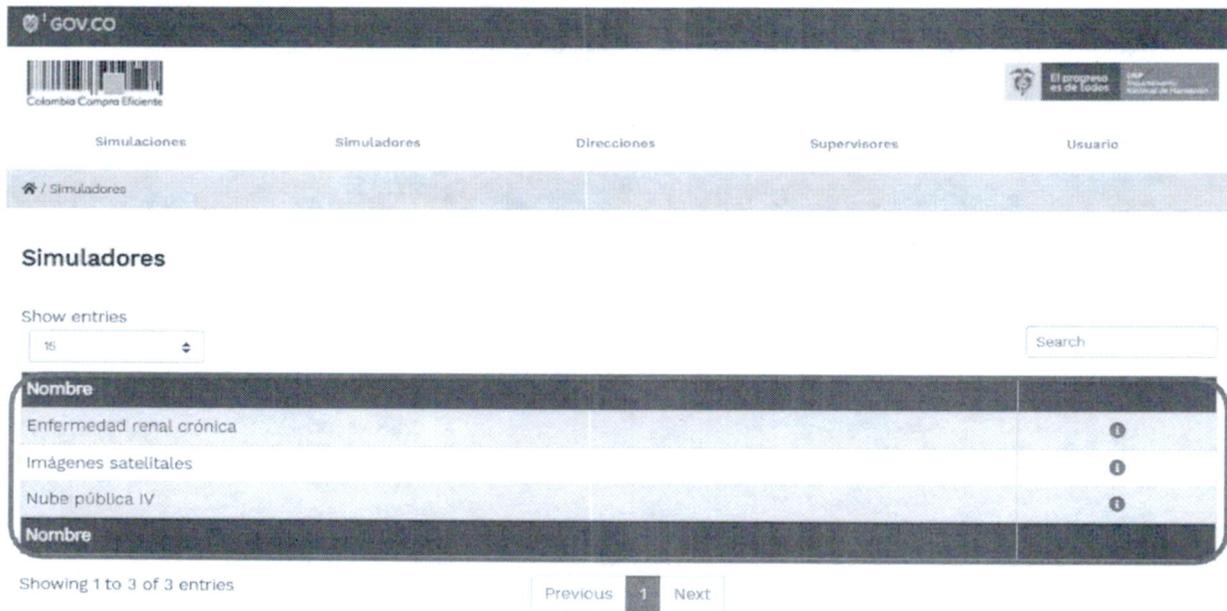


- El botón “Direcciones” muestra las direcciones creadas por el usuario.
- En el botón “Insertar dirección el usuario puede ingresar la información correspondiente a la ubicación a la cual debe ser enviado el producto y/o servicio.





- El botón "Simuladores" muestra los simuladores disponibles.



- El botón "Simulaciones" es el que permite la creación de solicitudes de cotización. Una vez allí, el usuario comprador debe hacer clic en el botón "Insertar simulación"





GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos

Simulaciones Simuladores Direcciones Supervisores Usuario

7 Simulaciones

Simulaciones

Insertar simulación

Show entries

15

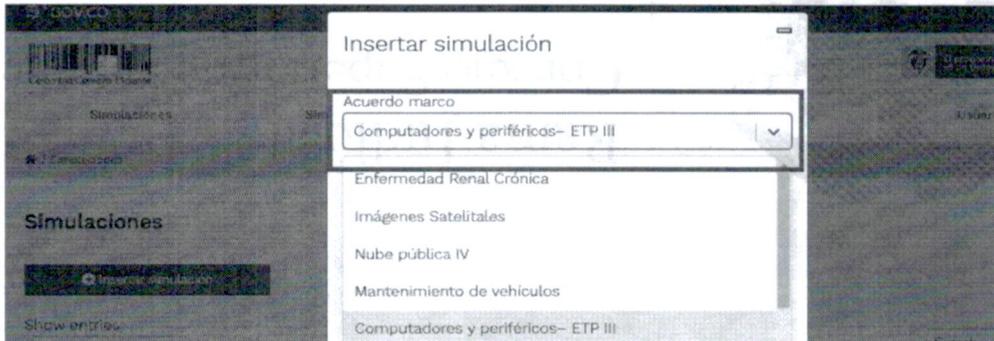
Search

#	Simulador	Fecha creación	Estado
No matching records found			
#	Simulador	Fecha creación	Estado

Showing 0 entries

Previous 1 Next

Se abrirá una ventana con una lista desplegable de la cual debe escoger la opción "Computadores y Periféricos – ETP III"



Esto abrirá las opciones de configuración de la simulación:

- Tipo de simulación (Menor precio o Monto agotable) – Revisar Anexo técnico
- Simulador (El lote sobre el cual realizara la simulación)
- Presupuesto (En caso de que haya decidió simular bajo monto agotable)
- TRM (ver cláusula 8 de la minuta) - <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



Insertar simulación

Acuerdo marco
Computadores y periféricos- ETP III

Tipo simulación
Monto agotable

Simulador
Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 7

Presupuesto
500000000

Catálogo
Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 7

Precio dolar (TRM)
3910.64

En el botón “Editar datos de simulación” el usuario puede cambiar los datos de la simulación. Luego de llenar todos los campos, el usuario comprador debe hacer clic en el botón “Insertar”. Al insertar la simulación, el sistema mostrará una ventana que contiene la línea de tiempo de la solicitud de cotización, los botones para modificar la solicitud de cotización y la información ingresada en la ventana anterior.





Editar datos simulación
 Insertar ítem
 Insertar gravamen
 Insertar archivo
 Validar simulación proveedores
 Solicitar cotizaciones

Datos	
Simulador	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 7
Consecutivo	420
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Monto agotable - Nacional Compraventa - LOTE 7
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Presupuesto	500000000
Precio dolar (TRM)	3910.64

Gravamen	Valor
No matching records found	



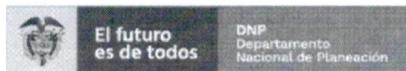
Items
 Simulaciones válidas
 Simulaciones no válidas
 Archivos
 Logs

Show entries

15

Search

En el botón "Insertar ítem" el usuario puede agregar los elementos de la solicitud de cotización. Allí puede escoger de la lista desplegable los Accesorios (Para Lotes del 1 al 10), el ETP y/o los Servicios Complementarios.





Luego hacer clic en el botón "Insertar". El aplicativo puede tardar unos minutos en insertar el producto. En la parte inferior de la pantalla se muestran los servicios complementarios insertados por el usuario.

Show entries

1%

Texto	Cantidad
ETP -- Portatil con pantalla de 11 pulgadas o superior -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 256 GB -- TN o IPS -- 4 GB - DDR4 - 1866 -- Opcional -- 0 -- 3 -- Zona 1 - ETP - 1862 - 1867 - 11711 - 11711 - 11717 - 11725 - 11731 - 11742 - 11746 - 18502 - 10314	1
Texto	Cantidad

Showing 1 to 1 of 1 entries

Previous 1 Next

Puede agregar mas elementos en el botón insertar. (En la modalidad de monto agotable solo es posible simular un único tipo de ETP.)

En caso de que la Entidad Compradora quiera agregar un gravamen a la solicitud de cotización, el usuario debe hacer clic en el botón "Insertar gravamen".





Editar datos simulación
 Insertar ítem
 Insertar gravamen
 Insertar archivo
 Validar simulación proveedores
 Solicitar cotizaciones

Esto abrirá una ventana en donde el usuario debe ingresar el nombre del gravamen y su valor. Luego hacer clic en el botón "Insertar"

Insertar gravamen

Nombre

Porcentaje del gravame

La información del gravamen insertado se muestra en la pantalla principal.

Editar datos simulación
 Insertar ítem
 Insertar gravamen
 Insertar archivo
 Validar simulación proveedores
 Solicitar cotizaciones

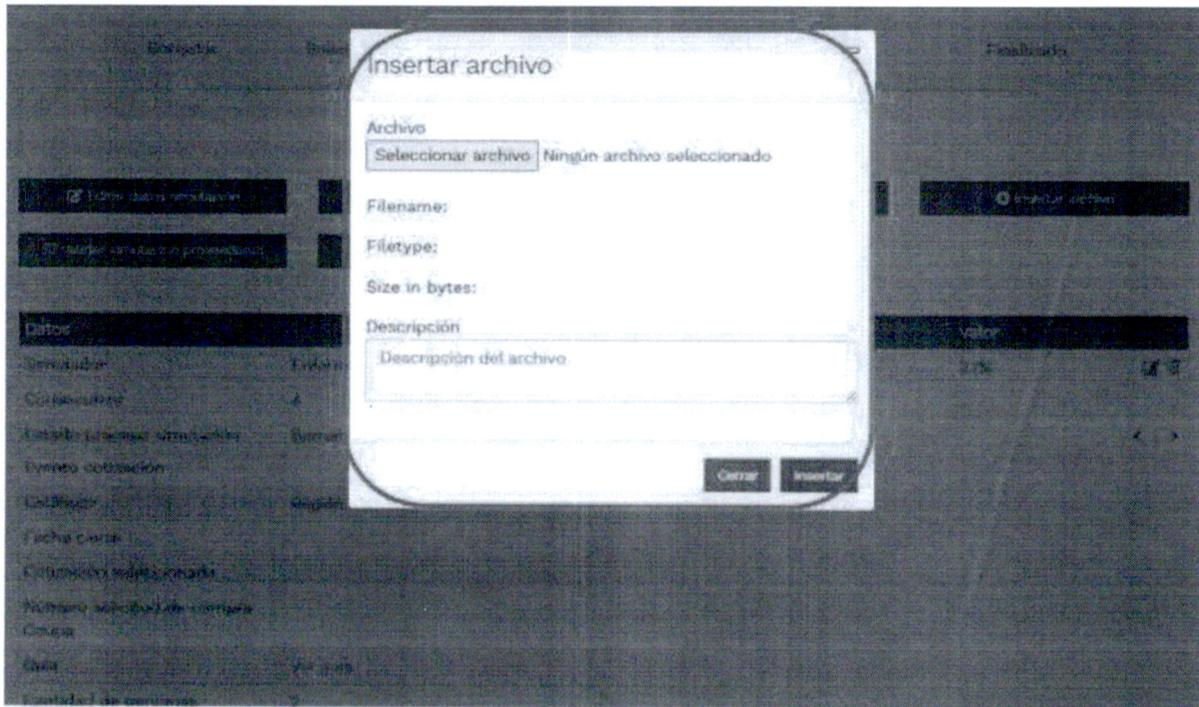
Datos	
Simulador	Nube pública IV
Consecutivo	11
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	

Gravamen	Valor
Pro cultura	5%

El botón "Insertar archivo" le permite al usuario adjuntar archivos a la solicitud de cotización.

Borrador Solicitud cotizaciones Selección proveedor Envío a compra Finalizado

Al hacer clic en este botón, el sistema mostrará una ventana emergente en la Entidad Compradora puede adjuntar archivos, como por ejemplo estudios o documentos que puedan aportar conocimiento al proveedor respecto la necesidad de la Entidad Compradora. Recuerde que ningún archivo cargado debe ir en contravía de las características y condiciones del Acuerdo Marco



Una vez haga clic en el botón "Insertar", en la parte inferior de la pantalla el usuario puede consultar los archivos agregados a la solicitud de cotización.

Show entries:

Nombre	Descripción	
justificacion_para_la_escogencia_del_segmento final.xlsx		
Nombre	Descripción	

Showing 1 to 1 of 1 entries

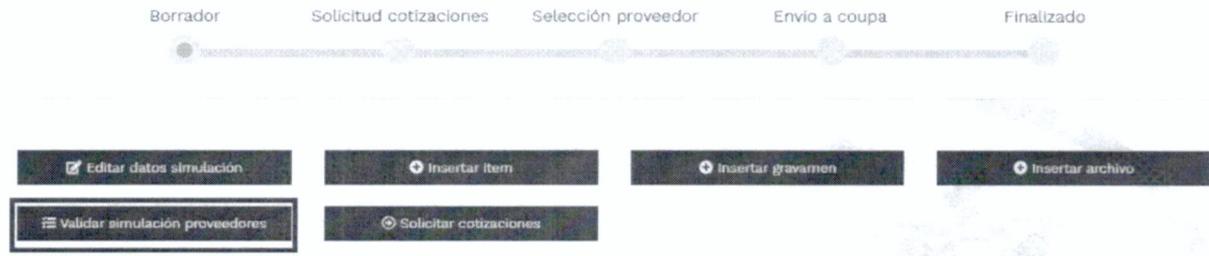


Colombia Compra Eficiente

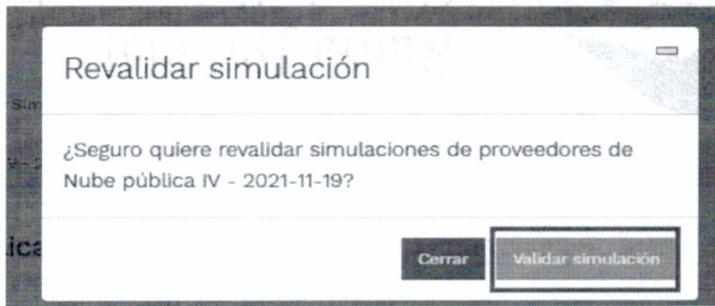
Una vez insertados los servicios, los gravámenes adicionales (para las entidades que les aplica) y los archivos que soportan la cotización (estudios previos, etc), la solicitud de cotización ya está lista para enviar a producción. En la parte inferior de la pantalla aparecen las opciones:

- Items: muestra los ítems insertados en la solicitud de cotización.
- Simulaciones válidas: muestra los proveedores que están habilitados para generar una oferta dentro de la solicitud de cotización que se está estructurando. Así mismo, también indica un precio de referencia por proveedor correspondientes a la suma de los servicios insertados.
- Logs: muestra el historial de pasos hechos por el usuario dentro de la solicitud de cotización.

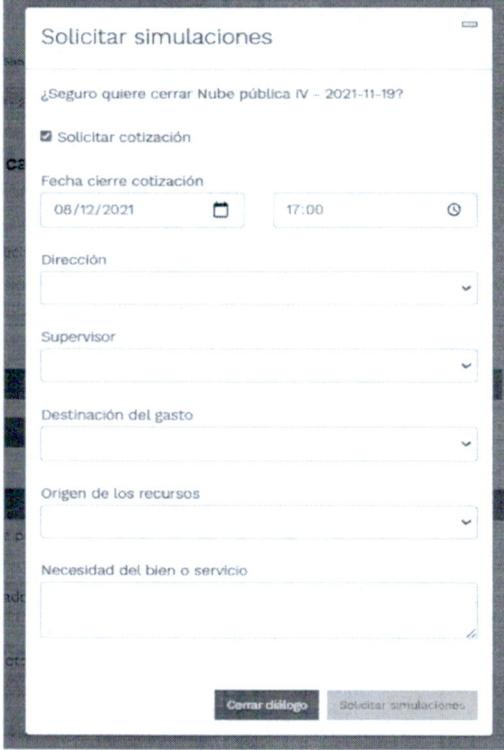
Para finalizar la solicitud de cotización y enviarla a producción, el usuario deberá hacer clic en el botón "Validar simulación proveedores" ubicado en la parte superior de la plantilla



Este botón tiene la función de actualizar la información del evento de cotización, mostrará una ventana emergente en la cual el usuario debe hacer clic en el botón "Validar simulación".



Paso seguido, el usuario debe hacer clic en el botón "Solicitar cotización". Al realizar clic sobre este botón se abre una ventana emergente donde se presenta la información final para lanzar el evento de cotización a producción.



Solicitar simulaciones

¿Seguro quiere cerrar Nube pública IV - 2021-11-19?

Solicitar cotización

Fecha cierre cotización

08/12/2021 17:00

Dirección

Supervisor

Destinación del gasto

Origen de los recursos

Necesidad del bien o servicio

Cerrar diálogo Solicitar simulaciones

- Fecha cierre de cotización: La Entidad Compradora debe dar diez (10) días hábiles de cotización, el plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 5:00 pm del día de finalización de esta.
- Dirección: Aparece el nombre mediante el cual la Entidad Compradora guardó la Dirección.
- Supervisor: Se podrá seleccionar la persona quien supervisará esta orden de compra. Tener en cuenta que el supervisor debió ser creado antes como se explicó.
- Destinación del Gasto: La Entidad Compradora podrá escoger entre Inversión o Funcionamiento.
- Origen de los Recursos: En esta opción la Entidad Compradora podrá escoger entre: Recursos propios, Pto. Nacional / Territorial, Regalías, Recurso de Crédito o SGP.
- Necesidad del Bien o Servicio: En esta opción deberá realizar una descripción de la necesidad de adquirir el bien o servicio.

Finalmente, y una vez diligenciados los campos mencionados anteriormente, el usuario debe hacer clic en el

18





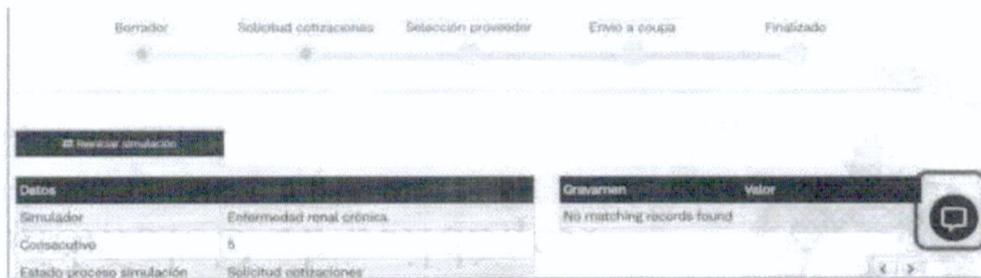
Colombia Compra Eficiente

botón "Solicitar simulaciones". El estado de la solicitud de cotización pasará de BORRADOR a SOLICITUD COTIZACIÓN. A partir de ese momento, empieza a correr el cronometro para que los proveedores generen oferta.

B. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad "Mensajes" y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de "Mensajes" a todos los Proveedores, sin importar el remitente original.

Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de "Mensajes" del simulador WEB, cualquier comunicación por fuera del simulador WEB no es válida. En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización, debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.



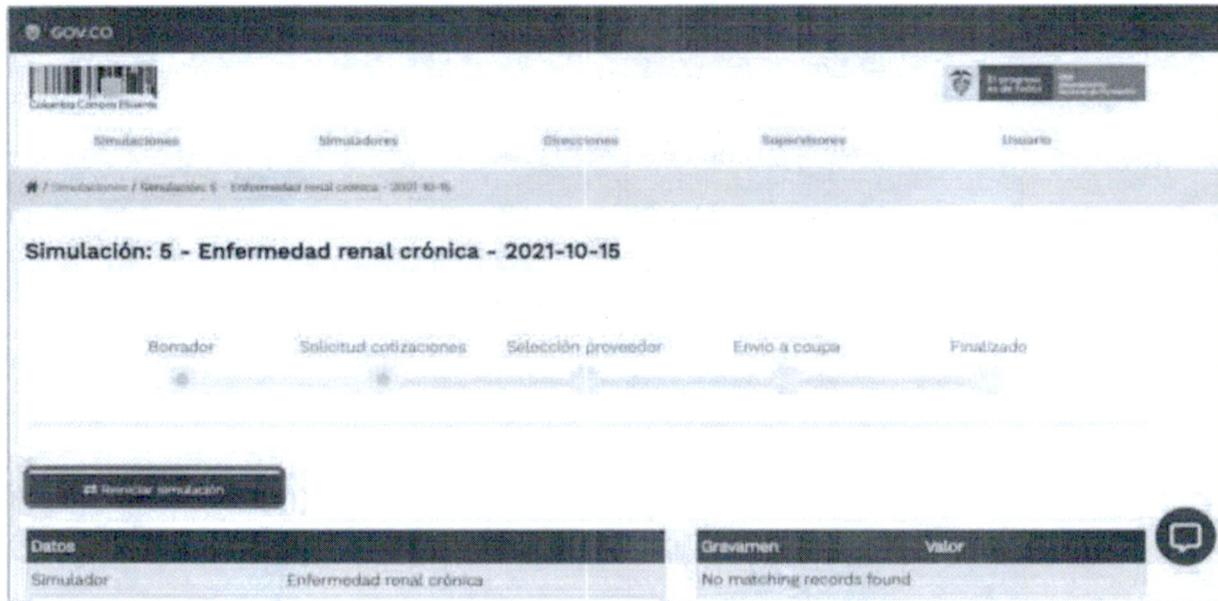
Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

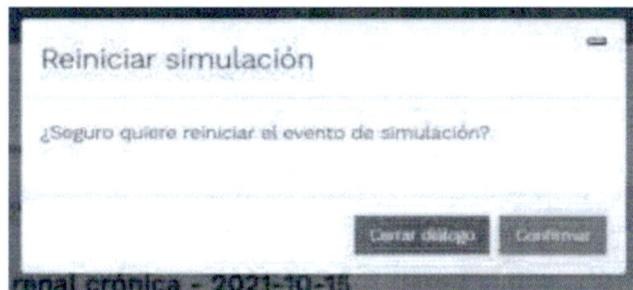
C. Editar una solicitud de cotización.

Si después de enviar la solicitud de cotización a producción, la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, debe editar la solicitud de cotización antes de la finalización del plazo para recibir respuestas, así:





Posteriormente, debe confirmar que desea editar la solicitud de cotización haciendo clic en el botón "Confirmar".



D. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores

Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones en su correo electrónico o a través del simulador WEB en el menú inferior en la pestaña de "Cotizaciones".





Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	12
Catálogo	Región 2 Occidente
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra	
Coupa	
Guía	Por guía
Cantidad de personas	20
Tiempo de tratamiento (Meses)	12

Cotizaciones Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos

Show entries

#	Proveedor	Valor	
23	DAVITA SAS	3,858,600,000	
24	FRESENBIS	1,614,963,435	
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 2 of 2 entries

Previous 1 Next

El sistema mostrará automáticamente un listado con los proveedores con su respectiva cotización.

Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	12
Catálogo	Región 2 Occidente
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra	
Coupa	
Guía	Por guía
Cantidad de personas	20
Tiempo de tratamiento (Meses)	12

Cotizaciones Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos

Show entries

#	Proveedor	Valor	
23	DAVITA SAS	3,858,600,000	
24	FRESENBIS	1,614,963,435	
#	Proveedor	Valor	

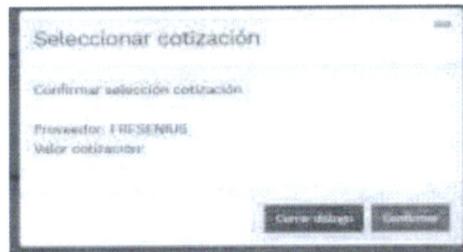
Showing 1 to 2 of 2 entries

Previous 1 Next



E. Selección del proveedor

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado. Para realizar la selección del proveedor la Entidad Compradora deberá seleccionar el botón VERDE  sobre el Proveedor elegido, luego hacer clic en "CONFIRMAR".



Al finalizar el proceso en el simulador web, el mismo genera un número de solicitud de compra, que es en adelante el número que identifica para proceso para el desarrollo final en la plataforma TVEC.

Datos	
Simulador	Enfermedad renal crónica
Consecutivo	3
Estado proceso simulación	Finalizada
Evento cotización	6
Catálogo	Región 2 Occidente
Fecha cierre	8/10/2021 17:58
Cotización seleccionada	FRESENIUS
Número solicitud de compra	333397
Coupa	
Guía	Ver guía
Cantidad de personas	2
Tiempo de tratamiento (Meses)	4

Al hacer clic sobre el número de solicitud de orden de compra, la plantilla redireccionará al usuario directamente a la TVEC para que ingrese con usuario y contraseña. Seguido al paso anterior, aparecerá la solicitud de orden de compra para que la Entidad Compradora termine de diligenciar el formulario.





Solicitud 152369 (Borrador)

Información general Artículos del carro Aprobadores Comentarios Historial

Agregar etiqueta

Información general

Dirección de Envío

Creado por	Jasson David Parada Rojas	* Dirección	Cesar
Solicitado por	Jasson David Parada Rojas (cambio)		472 Aguachica
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE AGUACHICA		Colombia
Copiar desde	152323		A la atención de: SENA
Límite de recepción de la sol.	Ninguno		
	N.I.T. 899999034		
Agregación	Ninguno		
* Necesidad del bien o servicio	El Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar cuenta dentro de su inventario de bienes con una serie de impresoras marca Lexmark que son utilizadas para la impresión de los diversos documentos que se necesitan en los procedimientos propios de las oficinas administrativas, las cuales a la fecha tienen agotados los toners o cartuchos alimentadores de tinta.		
Modalidad de selección	Ninguno		
* Destinación del gasto	Inversión		
* Origen de los recursos	Pto. Nacional/Territorial		

F. Cancelar la solicitud de cotización.

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella. La Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple.

La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar una Orden de Compra, pero no hacerlo muestra deficiencias en su planeación. La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco. Si la Entidad Compradora no puede o no debe colocar la Orden de Compra debe justificarlo, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de





presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer a través de un acto administrativo.

G. Solicitud y emisión de orden

Este capítulo lo encontrará en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tvec/cce_guia_general_de_los_acuerdos_ma

H. Crear evento de cotización RFI (Opcional)

Las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC. Asimismo, las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.

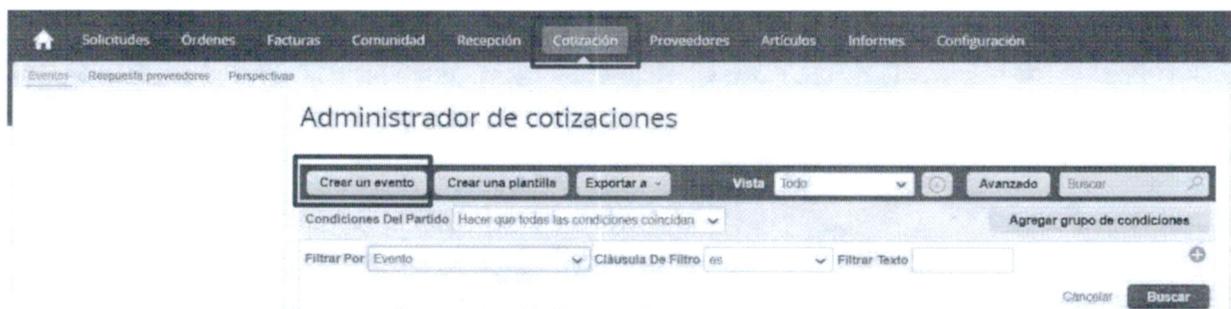
Para esto, la entidad debe acceder con su usuario y contraseña en el siguiente enlace

<https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>

El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** y empleando las siguientes plantillas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos segmentos.

- 124907 - Solicitud de Información Compraventa NACIONAL - ETP III
- 126516 - Solicitud de Información Alquiler NACIONAL - ETP III
- 126532 - Solicitud de Información Compraventa REGIONAL - ETP III

La Entidad Compradora debe ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, hacer clic en el botón "Cotización" y luego en el botón "Crear un evento".





Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe ingresar el número de la plantilla que desea utilizar, la plataforma le mostrará las opciones disponibles, la Entidad Compradora debe escoger la opción deseada y hacer clic en el botón "Crear".

Hay tres formas de crear un evento.

<p>Crear un nuevo evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> RFI RFQ RFP Subasta inglesa inversa Subasta holandesa inversa Subasta inversa japonesa 	<p>Crear a partir de una plantilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> #119439 Fabricante; Analitica SAS... #119307 Q-47-M #119305 I-47-M #119304 Q-47-O <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <input type="text" value="119307"/> <input type="button" value="Crear"/> <p>Q-47-M - #119307 (Plantilla)</p> </div>	<p>Copiar el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> #119634 Mantenimiento de ... (Nuevo) #119631 Cadena de Frío CO... (Prod) #119288 SOAT III (Prod) #119629 HP-Samsung (Nuevo) <p><input type="button" value="Encontrar un evento para copiar"/></p>
--	--	---

La plataforma abrirá la solicitud de información asignándole un número único de identificación. Este número debe ser ingresado en la solicitud de cotización con el fin de contar con la trazabilidad del proceso de contratación.

Q-47-M - Evento 119635 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)

Configuración básica

Nombre del evento

Divisa

Más información del evento [Agregar Archivo](#) | [Url](#) | [Texto](#)

Logo de la Entidad 

Colombia Compra Eficiente

Agregar una imagen en formatos JPEG o PNG

Términos y condiciones

Términos del evento [Agregar Archivo](#) | [Url](#) | [Texto](#)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno





Colombia Compra Eficiente

En el botón "Tiempo" la Entidad Compradora debe configurar el plazo de respuesta que le va a dar a los Proveedores haciendo clicen la opción "Fecha/hora específica".

Q-47-M - Evento 119635 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)

Zona horaria del evento
America - Bogota (-05; UTC-5) ⓘ

Presentación del evento
Después del envío manual

Inicio del evento
Después de presentar el evento

Fin del evento
Fecha/hora específica
Fecha/hora del inicio del evento
Fecha/hora específica

26/11/21 09:30

En el botón "Detalles" la Entidad Compradora debe anexar el formato RFI diligenciado que se encuentra publicado en el ministerio, haciendo clic en el botón "Agregar adjunto" y luego en el botón "Archivo".

Q-47-M - Evento 119635 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)

Datos adjuntos

[Agregar adjunto](#)

Sección de adjuntos [Eliminar](#)

Nombre del adjunto

Archivo adjunto
[Agregar](#) [Archivo](#)

Instrucciones al proveedor

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Una vez agregue el formato RFI diligenciado, la Entidad Compradora debe hacer clic en el botón "Preview Event" en la parte inferior derecha de la página.

Historial

[Cancelar](#)

[Guardar](#)

[Crear un evento de pruebas](#)

[Preview Event](#)

Crea un evento duplicado para pruebas

Preview supplier invite, list of suppliers and timeline before submitting the event

es de todos Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Al hacer esto la plataforma abrirá un cuadro de mensaje en donde la Entidad Compradora puede escribir el mensaje que considere necesario a los Proveedores. Para terminar el proceso y enviar la solicitud de información, la Entidad Compradora debe hacer clic en el botón "Enviar el evento" en la parte inferior derecha de la página.

Cancelar
Enviar el evento



Business Spend Management • Español (Colombia) • Accesibilidad • Coupa Cares

Al terminar el plazo de respuesta, la Entidad Compradora debe descargar las respuestas enviadas por los Proveedores para su análisis. Para esto, dentro de la solicitud de información debe hacer clic en el botón "Respuestas" e ingresar a cada una de las respuestas.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

Artículos y lotes

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base				0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)				0,00 COP Ahorros 0,00 COP
Mejor total de proveedor				0,00 COP Ahorros 0,00 COP No hay

Respuestas

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	S3 Simple Smart Speedy S.A.S. - #709598	22/10/21 10:16 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP	
Unión Temporal Nube Pública 2019	Unión Temporal Nube Pública 2019 - #709638	22/10/21 16:40 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP	
Comunicación Celular S.A.Comcel S.A	Comunicación Celular S.A.Comcel S.A - #709766	22/10/21 10:31 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP	

Al ingresar a cada respuesta, la plataforma abrirá una página en donde la Entidad Compradora podrá





descargar el archivo de respuesta enviado por el Proveedor.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas S3 Simple Smart Speedy S.A.S. - #709598

Se respondió el 22/10/21

Datos adjuntos

Proporcionado por Hernan Darío Gutierrez Casas	Proporcionado por S3 Simple Smart Speedy S.A.S.
Formato 3 RFI	Respuesta a Formato 3 RFI
Archivo adjunto Formato_RFI_Solución_Escritorios_Virtu...	Archivo adjunto Respuesta_RFI_117337.pdf

IV. Facturación y pago

El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

V. Publicación de documentos adicionales de la Orden de Compra

Este capítulo lo encontrará en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tvec/cce_guia_general_de_los_acuerdos_marco.pdf.

VI. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de compra

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación





Colombia Compra Eficiente

de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra, acordar la terminación anticipada o aclarar datos de la Orden de Compra.

Para el efecto, antes de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y seguir los pasos descritos en el manual de usuario de Modificaciones de Órdenes de Compra:

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf)

Nota:

Las órdenes de compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas.

La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede haber facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.





Colombia Compra Eficiente

- (ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte (www.colombiacompra.gov.co/soporte, en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.
- (iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VII. Posibles Incumplimientos en las Órdenes de compra

En caso de incumplimiento de las obligaciones generales establecidas de la Cláusula 11 por parte del Proveedor del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21.

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21. Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.





ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Inversiones	Versión y fecha	V1 de 18/01/2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Adquisición de bienes y servicios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en plan Anual de Adquisiciones	Adquisición de bienes y servicios	
Código o.	No aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	13/02/2023	
Nombre del funcionario que diligenció el estudio previo	Jairo Alejandro Guevara Collazos	
Unidad de Origen	Coordinador Grupo de servicios administrativos, mantenimiento y soporte tecnológico.	
Marco Lógico	N.A.	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	Resolución 064 del 17 de enero de 2023	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 De 2015)

<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>Que el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”, el cual contiene dentro de sus objetivos estratégicos: “1. Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia”, y “2.Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional”.</p> <p>Que para el cumplimiento de los citados objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, la Corporación identificó necesidades para fortalecer la planta de personal permanente del Consejo Superior de la Judicatura y los consejos seccionales de la judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las direcciones seccionales de administración judicial, la oferta judicial en los tribunales superiores, juzgados de circuito, municipales, secretarías y centros de servicios de la Jurisdicción Ordinaria, a nivel nacional, con el propósito de atender con mayor eficiencia, eficacia y oportunidad las actividades de gerencia y administración de la Rama Judicial, teniendo en cuenta las actuales dinámicas de modernización del sistema de justicia en Colombia.</p>
--	---



Que mediante Acuerdos PCSJA22-12026/12027/12028/12032/12033 fueron creados cargos permanentes en diferentes despachos judiciales de Tribunales y Juzgados a nivel nacional, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Consejos Seccionales de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, y es necesario asignar los recursos para la puesta en funcionamiento.

Que previo análisis del comportamiento de la ejecución de recursos en los diferentes rubros de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, la Unidad de Planeación de esta Dirección considera que es necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto de la Rama Judicial.

Que mediante Resolución 0064 del 17 de enero de 2023, se efectúan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial, desagregando de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, y adicionar apropiación así:

RUBRO	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	CARTAGENA	TUNJA	MANIZALES	POPAYAN	VALLEDUPAR
		ADICION	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	88.150.000	74.600.000	22.000.000	38.000.000	70.600.000
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.150.000	70.600.000	22.000.000	38.000.000	70.600.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	88.150.000	70.600.000	22.000.000	38.000.000	70.600.000
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	13.150.000	16.600.000	4.000.000	8.000.000	16.600.000
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	13.150.000	16.600.000	4.000.000	8.000.000	16.600.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000.000	54.000.000	18.000.000	30.000.000	54.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	75.000.000	54.000.000	18.000.000	30.000.000	54.000.000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	0	4.000.000	0	0	0
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	4.000.000	0	0	0
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	0	4.000.000	0	0	0
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS		4.000.000			



CONCEPTO		TUNJA	MANIZALES	POPAYAN	VALLEDUPAR	MONTERIA
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	550.000.000	269.200.000	281.062.000	1.980.000.000	779.000.000
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	429.000.000	256.000.000	186.000.000	1.100.000.000	389.000.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	429.000.000	256.000.000	186.000.000	1.100.000.000	389.000.000
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	86.000.000	58.000.000	42.000.000	236.000.000	92.000.000
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	86.000.000	58.000.000	42.000.000	236.000.000	92.000.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	343.000.000	198.000.000	144.000.000	864.000.000	297.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	273.000.000	198.000.000	144.000.000	864.000.000	297.000.000
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	70.000.000				
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	121.000.000	13.200.000	95.062.000	880.000.000	390.000.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	121.000.000	13.200.000	95.062.000	880.000.000	390.000.000
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	121.000.000	13.200.000	95.062.000	880.000.000	390.000.000
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	121.000.000	13.200.000	95.062.000	880.000.000	390.000.000

La distribución de recursos para la compra de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, para la puesta en marcha de los cargos en la seccional Popayán, corresponde a \$ 174.000.000,00, esto es, \$30.000.000 por la Unidad 2, y \$144.000.000 por la Unidad 8.

En virtud de lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, definió la necesidad de adquirir computadores y escáneres verticales para los nuevos cargos de la seccional, tomando como referencia las características técnicas sugeridas por la Unidad Informática del nivel central para compra de computadores en la vigencia 2022 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es así como se consolida a continuación la necesidad:



ACUERDO	NUEVOS DESPACHOS	TOTAL CARGOS
ACUERDO PCSJA22-12026	Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	3
ACUERDO PCSJA22-12028	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Popayán.	4
ACUERDO PCSJA22-12028	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán.	4
ACUERDO PCSJA22-12028	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán.	3

ACUERDO	NUEVOS CARGOS	0
ACUERDO PCSJA22-12026	Secretaría del Tribunal Administrativo del Cauca	1
ACUERDO PCSJA22-12028	Centro de servicios para los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Popayán	1
ACUERDO PCSJA22-12028	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán.	3
ACUERDO PCSJA22-12028	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada.	1
ACUERDO PCSJA22-12028	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santander de Quilichao	1
ACUERDO PCSJA22-12028	Centro de Servicios Administrativos para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Popayán.	3
ACUERDO PCSJA22-12032	Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca	1
ACUERDO PCSJA22-12033	Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	4
TOTAL CARGOS		29

De este listado, se tiene a tres Conductores Grado 03, y un Auxiliar Administrativo Grado 03 funciones de conductor, por lo cual la necesidad de equipos se reduce a 25 computadores y escáneres. De acuerdo al presupuesto asignado se priorizará la compra de computadores, y con el presupuesto restante se incluirá la compra de escáneres. De la tabla anterior, excluyendo los cargos con funciones de conductor, se tiene 4 cargos por la Unidad 2 y 21 cargos por la Unidad 8.

Con esta adquisición, se espera dotar a los nuevos cargos, de equipos con las condiciones necesarias para la prestación del servicio de administración de justicia, acordes con la dinámica de los nuevos desarrollos en el mercado, las condiciones actuales de uso masivo de herramientas de trabajo colaborativo, digitalización, almacenamiento en la nube, videoconferencias, audiencias virtuales, y demás herramientas WEB, con especificaciones técnicas que permitan facilitar el trabajo diario.

Por lo anterior, y para atender la mencionada necesidad, se requiere adelantar el proceso para contratar la adquisición de computadores todo en uno y escáneres verticales para los cargos creados mediante los ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033, en la seccional Popayán.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS





PARA SU EJECUCIÓN													
<p>3.2.1. Objeto contractual</p>	<p>Contratar la adquisición de equipos tecnológicos para los cargos creados mediante acuerdos PCSJA22-12026/12028/12032/12033 en la Seccional Popayán.</p>												
<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="527 429 1347 582"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Código UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43211507</td> <td>Computadores</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>43211508</td> <td>Computadores personales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>43211711</td> <td>Escáneres</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Código UNSPSC	Producto	1	43211507	Computadores	2	43211508	Computadores personales	3	43211711	Escáneres
ITEM	Código UNSPSC	Producto											
1	43211507	Computadores											
2	43211508	Computadores personales											
3	43211711	Escáneres											
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Conforme a las indicaciones de la Circular PCSJC17-8 del Consejo Superior de la Judicatura, las Direcciones Seccionales utilizarán las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación. Por lo anterior, las contrataciones de los computadores se deberían adelantar acudiendo al Acuerdo Marco de Precios vigente "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III" de Colombia Compra Eficiente vigente (Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021).</p> <p>Es así como la Seccional Popayán adelantará el presente proceso según los lineamientos del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021.</p> <p>CONDICIONES GENERALES EQUIPOS A ADQUIRIR</p> <p><u>EESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES EQUIPOS AIO</u></p> <p>De acuerdo a los Parámetros Técnicos recomendados para adquisición de computadores suministrados por la Unidad Informática a través del documento DEAJIFO22-1340 del 17 de noviembre de 2022, la Seccional Popayán, realizará la adquisición de computadores con las siguientes características:</p>												





Computador de escritorio todo en uno (All In One – AIO)	Tamaño de pantalla	AIO 23,8 pulgadas
	Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado O Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado
	Umbral de rendimiento	4000
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	Disco de estado sólido SDD 500 GB PCIe Opcional: Disco rotacional <i>adicional</i> HDD 1 TB 7200 RPM
	Memoria interna	16 GB, con capacidad para ampliación a 32 GB
	Otras	<p>Procesador de última generación con mínimo 6 cores y 12 hilos Mínimo 5 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior. Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior. 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort 1 puerto RJ45 integrado WiFi PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 Cámara Web Integrada de mínimo 720 HD + Micrófono Integrado Parlante(s) interno(s) y activos, tarjeta de sonido integrada. Puertos de auriculares y de micrófono de 3.5 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para administración y gestión remota - Certificación Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - Certificación EPEAT Plata u Oro - Certificación Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H

En el catálogo de precios para la compra de computadores All In One - AIO, la Seccional Popayán combina las características del ETP e incluye Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2 y sistema Operativo Windows 10 Pro como componentes, de la siguiente manera:

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10	PROCESAMIENTO	GESTION CON PROCESAMIENTO	TIPO DISCO	CAPACIDAD	MEMORIA
ETP-AIO 23.8"-89	4000	INTERMEDIA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP	SSD	500 GB PCIe	16 GB
COMPONENTE-AIO-163	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-AIO-164	Sistema Operativo Windows 10 Pro	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-AIO-166	Certificación Epeat Gold	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-AIO-169	Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-AIO-170	Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	NA	NA	NA	NA	NA

Requerimientos Técnicos Exigidos Equipos AIO

Adicionalmente a las características técnicas transversales y específicas del evento de cotización, la Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, de



obligatorio cumplimiento para la Entidad:

Unidad óptica interna.

Los equipos All In One no se aceptarán con cables o conectores de video sobresalientes del chasis o carcasa del equipo, ya que se requieren disponibles todos los puertos de video en la mainboard para uso de la entidad.

No se recibirán equipos tipo Todo en Uno que se adapten, remanufacturen o acondicionen para presentar apariencia de equipos Todo en Uno.

Para validar y garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los equipos Todo en Uno, se llevó a cabo el evento de cotización RFI nacional (Evento 143697), mediante el cual se consultó a los proveedores la posibilidad de entregar equipos con dichas especificaciones, obteniendo respuestas positivas, las cuales se resumen a continuación:

Proveedor	Respuesta	Enviado
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - #852949	07/02/23 08:59 -0500
ENEPLAST LTDA	ENEPLAST LTDA - #853006	31/01/23 15:49 -0500
UT SC AM CCE 2021	UT SC AM CCE 2021 - #853042	02/02/23 09:13 -0500
PEAR SOLUTIONS S.A.S	PEAR SOLUTIONS S.A.S - #853093	06/02/23 08:45 -0500
NEX COMPUTER SAS	NEX COMPUTER SAS - #853240	02/02/23 09:53 -0500
REDCOMPUTO LTDA	REDCOMPUTO LTDA - #853765	07/02/23 11:06 -0500
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #853810	07/02/23 09:29 -0500
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - #853815	07/02/23 10:40 -0500
SISTETRONICS SAS	SISTETRONICS SAS - #853821	07/02/23 10:15 -0500
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - #853843	07/02/23 11:17 -0500

De los proveedores anteriores, se aclara que PEAR SOLUTIONS S.A.S., no adjuntó el archivo Excel con las respuestas.

A continuación, el consolidado de las respuestas de los proveedores al evento de consulta RFI No. 143697, a partir del cual se concluye positivamente sobre la viabilidad de adelantar la compra con las características definidas en el documento DEAJIFO22-1340 del 17 de noviembre de 2022.





Requerimiento del Proveedor										
ACTIVACIÓN AUTORIZADA POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA	PEP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	VENIPLAST LTDA	ETP S.A.M CCE 2021	PEAR SOLUTIONS S.A.S	NEW COMPUTER S.A.S	TECNOCOMPUTO LTDA	COLSOFT SAS	BUENA DÍA SOLUCIONES SAS	ISTETRONICS SAS	KEY MARKET SAS EN ORGANIZACIÓN
<p>1) Contrato Superior de la Universidad Tecnológica E.T.P. S.A.M. con un valor máximo de cinco millones de pesos (5 millones) (5 millones) y un monto de \$500 millones, máximo número de 10 (diez) equipos a 30 días de entrega desde S.S. 100 GB PCIE, Sistema Operativo Windows 10 año 14 con CRM preinstalado - Windows 11 Pro licenciamiento a 10 años 1) Pro-CDM preinstalado y licenciamiento</p> <p>Características Mínimas: Funciones: 2 puertos USB (funciones de salida) 2 puertos USB 3.0 e superior; Los demás puertos según sea USB 2.0 o superior. 1 puerto RJ45 integrado. WAN PCI o PCI-E 802.11 n y 2 1 puerto de video integrado en 1 HD o 1 DisplayPort. 1 puerto de audio externo y 1 puerto de audio de línea. Cámara web integrada mínimo 720 HD con micrófono incorporado. 2 Bases de datos (relación). Faja de ancho de banda, con ancho de banda y de resolución a 2.1 mm</p> <p>ETP S.A.M. 21.5" - 4GB - W7/64 - SSD - 300 GB PCIE - 16 GB - Doble Z.</p> <p>Las especificaciones mencionadas en el ítem deben ser cumplidas estrictamente en el proceso de adquisición, en adelante adjuntar el catálogo.</p> <p>¿Las especificaciones están en la capacidad de cumplir con este requerimiento?</p>	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple
<p>COMPONENTE A.D. Sistema Operativo Windows 10 Pro, todos los equipos deberán contar con el sistema operativo. ¿Las especificaciones están en la capacidad de cumplir con este requerimiento?</p>	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple
<p>COMPONENTE A.D. Certificación Equal Guard. ¿Las especificaciones están en la capacidad de cumplir con este requerimiento?</p>	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple
<p>COMPONENTE C.C.A.D. Energy Star E+ o superior o China Certificate for Energy Consumption Efficient o Energy Star Energy Labeling. ¿Las especificaciones están en la capacidad de cumplir con este requerimiento?</p>	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple
<p>COMPONENTE C.C.A.D. Certificación en el estándar IEEE 802.11 N o superior o IEEE 802.11 AC. ¿Las especificaciones están en la capacidad de cumplir con este requerimiento?</p>	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple	Se cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES ESCÁNERES

De acuerdo a los Parámetros Técnicos recomendados para adquisición de escáneres suministrados por la Unidad Informática a través del documento DEAJIFO22-1073 del 1 de septiembre de 2022, con asunto: "Opinión Técnica Favorable de Carácter General - Adquisición Escáner por parte de Direcciones Seccionales", la Seccional Popayán, realizará la adquisición de escáneres con las siguientes características:

Características	Descripción de requerimientos mínimos
Formato:	A4 o A3. Garantizar que, en cualquier caso, permita escanear tamaño oficina (21,5 cms x 33,0 cms). En caso de que NO se requiera el escaneo de tamaño oficina, dejar expresa esta condición en la identificación de la necesidad.
Resolución de escaneo	Resolución óptica de 600x600 dpi
Profundidad de bits de salida	Escala de grises de 8 bits (256 niveles), Color de 24 bits
Velocidad de escaneo B/N y Color	Mínimo 70 ppm
Alimentador ADF	Mínimo 80 hojas de entrada
Ciclo trabajo diario recomendado	Mínimo 10.000 páginas por día.
Interfaz conectividad	USB 2.0 y 3.0 de alta velocidad o Red Ethernet 10/100/1000 Opcional: WiFi
Otras características	Se debe garantizar el escaneo a doble cara automático Entrada: Alimentador automático de documentos – ADF. OCR - Reconocimiento óptico de caracteres: El escáner o el software incluido a perpetuidad con su adquisición, deben contar con la funcionalidad de OCR.

En el catálogo de precios para la compra de escáneres (Lote 12), la Seccional Popayán combina las características del ETP e incluye MÓDULO DE RED como componente, de la siguiente manera:





BIEN/COMPONENTE/ SERVICIO	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3
ETP-E-18	ESCÁNER A4	VERTICAL	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 70 ppm
COMPONENTE-E-39	MÓDULO DE RED	NA	NA	NA

Otros aspectos

Entrega en almacén: La Entidad requiere que los equipos adquiridos se entreguen en el almacén de la Seccional Popayán para la realización de su ingreso a inventarios. El almacén de la Seccional Popayán está ubicado en la ciudad de Popayán, en la dirección Carrera 13 # 6 - 55.

Pago de acuerdo a entregas e instalación: La Entidad pagará al proveedor en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso de los mismos al almacén.

Ajuste al presupuesto oficial. En caso de que la menor oferta del evento de cotización que cumpla con las condiciones requeridas por la Entidad arroje un valor mayor al presupuesto oficial, la Entidad y el proveedor que ofrezca dicho valor deberán suscribir una modificación a la Orden de Compra resultante para ajustar la misma al valor del presupuesto oficial.

Pagos. Además de realizar los pagos de acuerdo con las entregas, éstos están sujetos al presupuesto disponible de la vigencia 2023, así como al PAC (Plan Anual de Caja) de la Entidad.

Retenciones: la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial aplicará a los pagos las retenciones autorizadas por la ley de acuerdo al Estatuto Tributario y corresponden a: retención en la fuente, retención por IVA y retención de Industria y Comercio; teniendo en cuenta las tarifas autorizadas por la Ley y las modificaciones o leyes que puedan surgir durante la ejecución del contrato y que apliquen al mismo.

Garantías: La garantía para los equipos será de tres (3) años a partir de la instalación en sitio.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, el Proponente cumplirá con lo establecido en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, ACUERDO CCE-280-AMP-2021.

3.2.4 Duración del contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO , acorde a los tiempos de entrega definidos en el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, contados a partir de la generación de la orden de compra por parte de la entidad a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3.2.5 Presentación ofertas	Los proponentes presentarán su oferta a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bajo las condiciones del "Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021".
3.2.6 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para	Se cuenta con los Acuerdos PCSJA22-12026/12028/12032/12033 de 2022, mediante los cuales el Consejo Superior de la Judicatura creó unos cargos permanentes en la Seccional Popayán. Así mismo, se cuenta con la Resolución 0064 del 17 de enero de 2023, a través de la cual se asignaron los recursos para la adquisición de equipos para los cargos permanentes creados a través de los





Ejecución del Objeto Contractual	<p>mencionados acuerdos.</p> <p>Se cuenta también con los lineamientos dados a través del oficio DEAJIFO22-1340 del 17 de noviembre de 2022, por parte de la Dirección de la Unidad Informática, con asunto: "Actualización - Opinión técnica favorable de carácter general - Adquisición computadores por parte de Direcciones Seccionales", y el oficio DEAJIFO22-1073 del 1 de septiembre de 2022, con asunto: "Opinión Técnica Favorable de Carácter General - Adquisición Escáner por parte de Direcciones Seccionales".</p> <p>El objeto contractual no requiere autorizaciones adicionales, permisos ni licencias para su ejecución.</p>
3.2.7 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista	<p>El contratista seleccionado tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar, así como de prestar la correspondiente garantía, entendida como la reposición en caso de defectos inherentes a la calidad y deficiencias técnicas, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo. 3. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar. 4. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. 5. Atender los requerimientos que al respecto haga EL SUPERVISOR del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor, y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al mismo. 7. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del SUPERVISOR, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato. 8. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. 9. Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 10. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. 11. Garantizar la calidad del servicio ofertado y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 12. Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema



	<p>General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>13. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.</p> <p>14. Entregar los bienes adquiridos en el almacén de la entidad ubicado en la ciudad de Popayán, en la dirección Carrera 13 # 6 - 55 para ser ingresados a almacén.</p> <p>15. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA:</p> <p>Serán obligaciones del contratista como empleador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar y mantener a costa del contratista durante todo el período de ejecución del contrato, el personal idóneo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, es decir deberá contar con el personal que atienda los requerimientos de la entidad durante el plazo de ejecución del mismo y la duración de la garantía solicitada. 2. Pagar oportunamente, los salarios y prestaciones sociales, a todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones, con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato. <ol style="list-style-type: none"> a. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista, para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando haya lugar. 3. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del presente contrato no tendrá vinculación laboral, personal, civil ni comercial con la Dirección Ejecutiva Seccional. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones estará a cargo y de manera exclusiva a cargo del contratista.
<p>3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán</p>	<p>Además de los derechos y obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato, la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar un Supervisor que ejercerá las funciones de auditar los trabajos y que lo representará, ante el CONTRATISTA, en todo lo relacionado con la ejecución del presente contrato. 2. Solicitar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, las informaciones que requiera, en relación con el objeto contratado y con el cumplimiento de las obligaciones de éste. 3. Aprobar o rechazar las cuentas, adquisiciones, propuestas y planes de trabajo del CONTRATISTA, por conducto del Supervisor designado. 4. Suministrar las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 5. Pagar oportunamente al contratista el valor derivado del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. 6. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
<p>3.4 Modalidad de</p>	<p>La adquisición e instalación de computadores para la Rama Judicial en la Seccional Popayán, se realizará a través del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y</p>



selección, justificación y fundamentos jurídicos.

Periféricos ETP III de Colombia Compra Eficiente vigente (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021), de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Conforme con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

Se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de dicha entidad, y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

Adicionalmente, como se indica en la Circular PCSJC17-8 del Consejo Superior de la Judicatura, las Direcciones Seccionales utilizarán las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación. Por lo anterior, los procesos de contratación de los equipos se deberían adelantar, en forma preferente, a través del Acuerdo Marco de Precios vigentes de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021); lo que resulta también aplicable a la propia Dirección Ejecutiva Seccional de Popayán de acuerdo a las consideraciones anteriores.

Por lo anterior, la presente adquisición e instalación de computadores y escáneres, se realizará a través de la suscripción de dos órdenes de compra utilizando el del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de Colombia Compra Eficiente.

3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor de la presente compra, equivale hasta la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 169.421.094)**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique.

3.5.1 Certificado disponibilidad Presupuestal

La contratación, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número	Valor Total	Fecha	Rubro	Unidad
1823	30.000.000	24/01/2023	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2
5323	144.000.000	24/01/2023	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	8

Autorizado por: Coordinador del Área Financiera

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

Para calcular el valor del presente contrato, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Cantidad de cargos creados mediante Acuerdos PCSJA22-12026/12028/12032/12033 de 202, para la Seccional Popayán, y sus funciones.
- Catálogo de precios de los bienes y servicios que ofrece la plataforma de Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III. CCE-280-AMP-2021.
- TRM según se establece en la Cláusula 8 Precio del ETP o del Alquiler del ETP, de la minuta del



acuerdo marco, que establece lo siguiente:

“ El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.”

Atendiendo lo indicado en la mencionada Cláusula, se consulta la TRM en la página <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>, obteniendo los siguientes resultados:

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
31/01/2023	\$ 4.632,20
01/02/2023	\$ 4.648,70
02/02/2023	\$ 4.639,04
03/02/2023	\$ 4.584,44
04/02/2023	\$ 4.669,74
05/02/2023	\$ 4.669,74
06/02/2023	\$ 4.669,74
07/02/2023	\$ 4.776,25
08/02/2023	\$ 4.775,99
09/02/2023	\$ 4.769,85
10/02/2023	\$ 4.742,05
11/02/2023	\$ 4.777,73
12/02/2023	\$ 4.777,73
13/02/2023	\$ 4.777,73

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
(www.superfinanciera.gov.co).

*Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua - el 13/02/2023 13:37:43*

De acuerdo a lo anterior, se revisa el catálogo de precios (archivo Excel denominado *Catalogo Precios ETP III - Nacional 20221019, descargado el día 13 de febrero de 2023*) del Acuerdo CCE-280-AMP-2021, con las especificaciones esenciales mínimas descritas en el numeral 3.2.3 del presente documento, obteniendo los siguientes precios para el caso del LOTE 2 (equipos AIO):



ETP / COMPONENTE / SERVICIO	UMBRAL DE REQUERIMIENTO HCMARK 10	PROCESAMIENTO	GESTOR CON PROCESAMIENTO	TIPO DISCO	CAPACIDAD	MEMORIA	6. UNIPLES S.A.	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	11. MEXCOM S.A.S.	15. REDCOMPUTO LTDA	23. NES S.A.S.	28. KEY MARKET SAS	42. VENEPLAS T LTDA	43. COL SOF S.A.S.	79. PEAR SOLUTIONS S.A.E.	MEJOR OFERTA
ETP-AIO 23.8-89	4000	INTERVENIA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA * DE SOB ETP	SSD	800 GB PCie	16 GB	\$ 1.077	\$ 1.002	\$ 1.111	\$ 1.089	\$ 1.235	\$ 1.039	\$ 1.189	\$ 975	\$ 1.209	\$ 975
COMPONENTE-AIO-163	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 5	\$ 26	\$ 10	\$ 7	\$ 16	\$ 26	\$ 30	\$ 25	\$ 16	\$ 5
COMPONENTE-AIO-164	Sistema Operativo Windows 10 Pro	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 132	\$ 105	\$ 100	\$ 162	\$ 223	\$ 105	\$ 205	\$ 130	\$ 210	\$ 100
COMPONENTE-AIO-165	Certificación EPEAT Gold Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Ecodesign and Energy Labelling	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 28	\$ 1	\$ 25	\$ 1	\$ 26	\$ 1
COMPONENTE-AIO-169		NA	NA	NA	NA	NA	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 2	\$ 1	\$ 26	\$ 1
COMPONENTE-AIO-170		NA	NA	NA	NA	NA	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 2	\$ 1	\$ 26	\$ 1

VALOR TOTAL UNIDAD AIO (Dólares) **\$1.083**

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR UNIDAD EN DÓLARES	TRM (31/01/2023)	VALOR UNIDAD EN PESOS	VALOR UNIDAD EN PESOS CON IVA	CANTIDAD UNIDAD 2	TOTAL
ETP-AIO 23.8-89. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2. Sistema Operativo Windows 10 Pro. Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Ecodesign and Energy Labelling	\$ 1 083,00	4632,2	\$ 5.016.672,60	\$ 5.969.840,39	4	\$ 23.879.361,58

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR UNIDAD EN DÓLARES	TRM (31/01/2023)	VALOR UNIDAD EN PESOS	VALOR UNIDAD EN PESOS CON IVA	CANTIDAD UNIDAD 8	TOTAL
ETP-AIO 23.8-89. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2. Sistema Operativo Windows 10 Pro. Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Ecodesign and Energy Labelling	\$ 1 083,00	4632,2	\$ 5.016.672,60	\$ 5.969.840,39	21	\$ 125.366.648,27

VALOR TOTAL COMPRA EQUIPOS AIO **\$ 149.246.009,85**

Para el caso de los escáneres verticales (LOTE 12), se realiza la revisión de precios con el mismo catálogo, obteniendo los siguientes resultados:

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	8. C'LEAR DE COLOMBIA	19. REDCOMPUTO LTDA	23. NES S.A.S.	28. KEY MARKET SAS	43. COL SOF S.A.S.	79. PEAR SOLUTIONS S.A.S.	MEJOR OFERTA
ETP-E-18	ESCANER A4	VERTICAL	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 70 ppm	\$ 767	\$ 1.416	\$ 1.557	\$ 1.559	\$ 1.525	\$ 1.260	\$ 1.864	\$ 767
COMPONENTE E-35	MÓDULO DE RED	NA	NA	NA	\$ 760	\$ 82	\$ 316	\$ 25	\$ 89	\$ 186	\$ 480	\$ 25

VALOR TOTAL UNIDAD ESCÁNER A4 (Dólares) **\$732**

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR UNIDAD EN DÓLARES	TRM (31/01/2023)	VALOR UNIDAD EN PESOS	VALOR UNIDAD EN PESOS CON IVA	CANTIDAD UNIDAD 2	TOTAL
ETP-E-18. ESCÁNER A4. MÓDULO DE RED	\$ 732,00	4632,2	\$ 3.390.770,40	\$ 4.035.016,78	1	\$ 4.035.016,78

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR UNIDAD EN DÓLARES	TRM (31/01/2023)	VALOR UNIDAD EN PESOS	VALOR UNIDAD EN PESOS CON IVA	CANTIDAD UNIDAD 8	TOTAL
ETP-E-18. ESCÁNER A4. MÓDULO DE RED	\$ 732,00	4632,2	\$ 3.390.770,40	\$ 4.035.016,78	4	\$ 16.140.067,10

VALOR TOTAL COMPRA ESCÁNERES **\$ 20.175.083,88**





A manera de resumen y con el propósito de determinar la cantidad de equipos a adquirir según la necesidad y disponibilidad presupuestal por cada unidad, se tiene lo siguiente:

UNIDAD 2			
ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR EN PESOS AIO CON IVA	CANTIDAD EQUIPOS	TOTAL
ETP-AIO 23.8"-89. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2. Sistema Operativo Windows 10 Pro. Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Ecodesign and Energy Labelling	\$ 5.969.840,39	4	\$ 23.879.361,58
ETP-E-18. ESCÁNER A4. MÓDULO DE RED	\$ 4.035.016,78	1	\$ 4.035.016,78
TOTAL UNIDAD 2			\$ 27.914.378,35

UNIDAD 8			
ETP / COMPONENTE / SERVICIO	VALOR EN PESOS AIO CON IVA	CANTIDAD EQUIPOS	TOTAL
ETP-AIO 23.8"-89. Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2. Sistema Operativo Windows 10 Pro. Certificación Epeat Gold. Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto. Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H Ecodesign and Energy Labelling	\$ 5.969.840,39	21	\$ 125.366.648,27
ETP-E-18. ESCÁNER A4. MÓDULO DE RED	\$ 4.035.016,78	4	\$ 16.140.067,10
TOTAL UNIDAD 8			\$ 141.506.715,38
TOTAL			\$ 169.421.094,00

Con los precios anteriores, se considera inicialmente un total de 5 escáneres verticales A4 con módulos de red, uno (1) por la unidad 2 y cuatro (4) por la unidad 8, sin embargo, se debe tener en cuenta que dichos precios son de referencia para el lanzamiento de los eventos de cotización, por lo cual se espera obtener precios menores que permitan la adquisición de escáneres adicionales.

Con las cifras anteriores para equipos AIO y escáneres, con sus respectivos accesorios, se obtiene un presupuesto total de \$ 169.421.093,73.

3.5.3
Forma de Pago
del Contrato

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, CCE-280-AMP-2021.

3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.6.1 Requisitos Habilitantes.

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III. CCE-280-AMP-2021.

Por ello, los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección y suscripción de dicho Acuerdo Marco de Precios para escoger los proveedores que formarían parte de él; de tal forma que no aplican requisitos habilitantes para la actual contratación, excepto que el proveedor pertenezca al citado Acuerdo Marco y responda al evento de cotización que lance la Entidad para adelantar la contratación.

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021
3.6.1.2	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021



Experiencia	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021
3.6.2. Factores de Evaluación	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N.A. Establecido en el Acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, CCE-280-AMP-2021.

Por ello, el análisis de riesgos del presente proceso corresponde al realizado por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del citado Acuerdo Marco de Precios, disponible en la documentación del proceso, en el archivo denominado "52. Anexo 2 - Matriz Riesgos Compra o Alquiler de ETP III que incluye Adenda".

A continuación, se dan a conocer la estimación cualitativa y cuantitativa de los riesgos:

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

N°	Clase Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción (Cuál puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Avería la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas o, se generan condiciones de desierto del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	Alto	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Entidad Conjuradora	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	3	6	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	Operación secundaria	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE, y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra.	Permanente





N°	Caso	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Posibilidad de declarar desierto algún lote bajo el modelo de adjudicación planteado.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variación en el valor del ETP	4	2	8	Alto	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	2	4	Bajo	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificación de la normalidad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Via actualización de catálogo.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	4	3	7	Alto	Proveedores y Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita ajustar una TRM dinámica en los eventos de cotización.	4	1	5	Medio	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento de la vigencia del Acuerdo	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República y estableciéndola en el evento de colización.	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago del ETP o canon de alquiler del ETP	Disminución del flujo de caja del Proveedor	4	3	7	Alto	Entidad Compradora	Fecha máxima de pago y mecanismos de apuramiento para el pago oportuno	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	En la ocurrencia del evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	4	4	8	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco.	1	4	5	Medio	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de algunos Combinatoria debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de ETP en el Catálogo para las Entidades compradoras	4	2	8	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización, suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo y mecanismos de colocación de órdenes de compra a diferentes proveedores Acuerdo Marco. Estipulación contractual que determina el manejo de sustituciones en la operación secundaria.	2	2	7	Bajo	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisión de comunicaciones de actualización, o suspensión de Combinatorias en el Catálogo	Permanente



N°	Clase	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Discontinuidad del insumo, parte o repuesto de los ETP.	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	2	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización (reemplazo), suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega y actualizar las Combinatorias del Catálogo.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	8	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP.	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP.
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Indebida Disposición Final de ETP por causas imputables al proveedor	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	4	7	Alto	Proveedor	Disposición contractual que obliga al proveedor a mantener el programa de disposición final durante la vigencia de sus órdenes de compra.	1	4	5	Medio	No	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificando en la administración del Acuerdo Marco. En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio de soporte de los ETP por causas imputables al proveedor	Incumplimiento de los ANS	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que garantice sanciones a los Proveedores por incumplimiento de los ANS	2	3	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de ETP por el volumen solicitado por la Entidad Compradora por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita a la Entidad Compradora colocar órdenes de compra a diferentes proveedores y/o marcas con base en la cantidad adquirida en la orden de compra.	2	3	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
3.8	Garantías:	La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, CCE-280-AMP-2021. Por ello, las garantías del presente procesos corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Acuerdo Marco de Precios. Estas se describen en la cláusula décimo octava (18) del Acuerdo Marco.																				
3.9. Interventoría o Supervisión	Nombre del funcionario:	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS																				
	Identificación funcionario:	10.292.864																				
	Cargo:	Coordinador Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico.																				
	Dependencia:	Área Administrativa																				
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato sponga conocimiento especializado en la	N.A.																					



materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO , acorde a los tiempos de entrega definidos en el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, contados a partir de la generación de la orden de compra por parte de la entidad a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3.11 Liquidación del Contrato	La liquidación del futuro contrato se efectuará siguiendo el procedimiento establecido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N.A.
3.13 Constancia cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	Para la determinación de la contratación a través de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III, CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha realizado el análisis necesario a través del Acuerdo y su documentación, en particular del documento de estudios previos, estudio del sector, análisis de la oferta; lo que le ha permitido establecer el contexto del proceso contractual y encontrar pertinente la aplicación del citado Acuerdo Marco de Precios a la presente contratación.
4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
4.Causales de rechazo de la oferta	N.A.
5. DECLARATORÍA DE DESIERTO	
Declaratoria de desierto	N.A.
PROYECTO	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR (ORIGINAL FIRMADO)
NOMBRES	ANA MARÍA CUELLAR JAMES ALEXANDER MONTENEGRO MANZANO JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
ABILIDAD DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
RESPONSABLE	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN (ORIGINAL FIRMADO)
NOMBRES	PAOLA ANDREA CHÁVEZ IBARRA CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ

Formato de Solicitud de Información (RFI) - Acuerdo Marco de compra o alquiler de ETP III (CCE- 280-AMP-2021)

Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEEC

Asimismo, las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los proveedores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) a los proveedores con el fin de planear las necesidades que oferten para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del proveedor que aúple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcos de los ETP con la presencia de las especificaciones de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles proveedores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.

El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES y empleando las siguientes plantillas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos seguimientos

- +137984 – RFI Amazonia y Llanos Orientales
- +137989 – RFI Antioquia y Eje Cafetero
- +137994 – RFI Bogotá D.C.
- +138006 – RFI Central y Santandereá
- +138010 – RFI Pacífico
- +138014 – RFI - Nacional - Lote 1 Desktop escritorio
- +138016 – RFI - Nacional - Lote 2 AIO
- +138023 – RFI - Nacional - Lote 3 Workstation
- +138026 – RFI - Nacional - Lote 4 Thin Client
- +138027 – RFI - Nacional - Lote 5 Tablets
- +138028 – RFI - Nacional - Lote 6 Portátiles
- +138029 – RFI - Nacional - Lote 7 Portátiles Formación y Educación
- +138030 – RFI - Nacional - Lote 8 Tablets Formación y Educación
- +138032 – RFI - Nacional - Lote 9 Apple
- +138033 – RFI - Nacional - Lote 10 Chromebook
- +138035 – RFI - Nacional - Lote 11 Compraventa Impresión
- +138036 – RFI - Nacional - Lote 12 Compraventa Escáner
- +138037 – RFI - Nacional - Lote 13 Compraventa Proyección de Imagen
- +138038 – RFI - Lote 14 Alquiler Computador Corporativo
- +138039 – RFI - Lote 15 Alquiler Computador Corporativo
- +138040 – RFI - Lote 16 Alquiler Apple modalidad DAAS
- +138041 – RFI - Lote 17 Alquiler Computador Corporativo modalidad DAAS
- +138042 – RFI - Lote 18 Alquiler Impresión
- +138043 – RFI - Lote 19 Alquiler Escáner
- +138048 – RFI - Lote 20 Alquiler Proyección de Imagen

Nombre de la Entidad	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SECCIONAL POPAYÁN
Dirección	CALLE 3 # 3 - 31 POPAYÁN
Departamento	CAUCA
Municipio	POPAYÁN

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<p>El Consejo Superior de la Judicatura busca adquirir ETP AIO 23,8" con un procesador de última generación de mínimo de 6 núcleos, 12 hilos y rendimiento de 4000 o superior, memoria interna de 16 GB expandible a 32 GB, disco de estado sólido SSD 500 GB PCIe, Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado o Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado.</p> <p>Características Mínimas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior, Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior. - 1 puerto RJ45 Integrado. - WiFi PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 - 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort. - 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio. - Cámara Web integrada mínimo 720 HD con micrófono incorporado. - Altavoces activos internos. - Tarjeta de sonido integrada, con puertos auriculares y de micrófono d 3.5 mm. <p>ETP-AIO 23.8" - 4000 – INTERMEDIO - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - Zona 2.</p> <p>- Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso por el proveedor, se solicitará adjuntar el catálogo.</p> <p>¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>*Campo exclusivo para dar respuesta por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las condiciones sobre las que se solicitan aclaraciones.</p>
<p>COMPONENTE-AIO- Sistema Operativo Windows 10 Pro, todos los equipos deben contar con el sistema operativo.</p> <p>¿ los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	
<p>COMPONENTE-AIO- Certificación Epeat Gold.</p> <p>¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	
<p>COMPONENTE-CCD-62 Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.</p> <p>¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	
<p>COMPONENTE-CCD-63 Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H.</p> <p>¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	



¿Qué necesita?



RFI - Nacional - Lote ... - Evento 143697 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

Total de la base

0,00

COP

Mejor total (todos los proveedores)

0,00

COP

Ahorros 0,00 COP

Mejor total de proveedor

0,00

COP

Ahorros 0,00 COP

No hay respuestas

Respuestas

Vista

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - #852949	07/02/23 08:59 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
ENEPLAST LTDA	ENEPLAST LTDA - #853006	31/01/23 15:49 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
UT SC AM CCE 2021	UT SC AM CCE 2021 - #853042	02/02/23 09:13 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - #853093	06/02/23 08:45 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
NEX COMPUTER SAS	NEX COMPUTER SAS - #853240	02/02/23 09:53 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
REDCOMPUTO LTDA	REDCOMPUTO LTDA - #853765	07/02/23 11:06 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #853810	07/02/23 09:29 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - #853815	07/02/23 10:40 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	
SISTETRONICS SAS	SISTETRONICS SAS - #853821	07/02/23 10:15 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - #853843	07/02/23 11:17 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP	

Por página 15 | 45 | 90

0 Comentarios

Silenciar comentarios

1 Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

ANÁLISIS EVENTO RFI AIO NACIONAL 143697

Para validar y garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los equipos Todo en Uno, se llevó a cabo el evento de cotización RFI nacional (Evento 143697), mediante el cual se consultó a los proveedores la posibilidad de entregar equipos con dichas especificaciones.

A continuación, el consolidado de las respuestas de los proveedores al evento de consulta RFI No. 143697, a partir del cual se concluye positivamente sobre la viabilidad de adelantar la compra con las características definidas en el documento DEAJIFO22-1340 del 17 de noviembre de 2022.

Respuesta del Proveedor									
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	VENEPLAST LTDA	UT SC AM CCT 2024	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	MEX COMPUTER SAS	RED-COMPUTO LTDA	COLSOFT SAS	NUOVA ERA SOLUCIONES SAS	SISTETRONICS SAS	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
<p>Se cumple</p> <p>El Consejo Superior de la Joficatura busca adquirir ETP-AIO 23.8" con un procesador de última generación de mínimo de 6 núcleos, 12 hilos y rendimiento de 4000 o superior, memoria interna de 16 GB expandible a 32 GB, disco de estado sólido SSD 500 GB PCIe, Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits OEM preinstalado + Microsoft 11 Pro licenciado o Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado.</p> <p>Características Mínimas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 puertos USB configurados así: Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior, Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior. - 1 puerto RJ45 integrado. - WIFI PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 - 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort. - 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio. - Cámara Web integrada mínimo 720 HD con micrófono incorporado. - Alfanúmericos activos internos. - Tarjeta de sonido integrada, con puertos auriculares y de micrófono a 3.5 mm. <p>ETP-AIO 23.8" - 4200 - INTERMEDIO - SSD - 400 GB PCIe - 16 GB - Zona 2</p> <p>- Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo adjuntado en el proceso por el proveedor, se solicitará adjuntar el catálogo.</p> <p>¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>COMUNICANDOS QUE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES QUE SE ADQUIERAN MEDIANTE EL AMP DE ETPS EL PARA LOS LOTES 1, 2, 6 Y 11, TIENEN UN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA DE 100 DIAS Y SON DE LA MARCA HP Y LENOVO, Y LA REFERENCIA SE ESTIPULA UNA VEZ SALGA EL EVENTO</p>	<p>Se cumple este toda vez que se anexo en la solicitud del RFI en el proceso</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Mex Computer S.A.S. se permite confirmar que esta en la capacidad de cumplir técnicamente con los requerimientos solicitados por la Entidad. De igual forma nos permitimos sugerir que al momento de lanzamiento del evento delimitado se adjunte el RFI como documento soporte de los estudios de mercado por parte de la entidad</p>	<p>en cuanto al procesador se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad de acuerdo al numeral 8.3 del contrato marco. Para las demás características se tendrán en cuenta las características mínimas del anexo 2 del acuerdo marco y la entidad no podrá recibir las propuestas que no cumplan con lo solicitado en este archivo.</p>	<p>Se cumple</p>	<p>CUMPLE - HP PROONE 400 AIO 23.8"</p>	<p>Cumple. Con la finalidad de que la entidad obligue a los equipos que realmente cubran a cabalidad las necesidades y garanticen la seguridad de la información, sugerimos requerir procesadores corporativos para equipos de escritorio y no admitir la inclusión de procesadores de línea para portátiles, ensamblados en los equipos de escritorio. Sugerimos igualmente que las pruebas benchmark se corran sobre sistema operativo original de fábrica sin ningún tipo de manipulación previa.</p>	<p>SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP</p>
<p>Se cumple</p> <p>¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p> <p>COMPONENTE-AIO. Sistema Operativo Windows 10 Pro, todos los equipos deberán cumplir con el sistema operativo</p> <p>¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p> <p>COMPONENTE-AIO. Certificación EPEAT Gold</p> <p>¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p> <p>COMPONENTE-COD-62 Energy Star ó x o superior e Otros Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labeling.</p> <p>¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p> <p>COMPONENTE-COD-63 Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H.</p> <p>¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>		<p>Se cumple</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Mex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p> <p>Mex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p> <p>Mex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p> <p>Mex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>	<p>Se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberán incluir el componente en el evento</p> <p>Se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberán incluir el componente en el evento</p> <p>Se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberán incluir el componente en el evento</p> <p>Se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberán incluir el componente en el evento</p>	<p>Se cumple</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP</p>

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	VENEPLAST LTDA	UT SC AM CCE 2021	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	NEX COMPUTER SAS
<p>El Consejo Superior de la Judicatura busca adquirir ETP AIO 23.8" con un procesador de última generación de mínimo de 6 núcleos, 12 hilos y rendimiento de 4000 o superior, memoria interna de 16 GB expandible a 32 GB, disco de estado sólido SSD 500 GB PCIe, Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado o Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado.</p> <p>Características Mínimas Adicionales: - 5 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior. Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior. - 1 puerto RJ45 integrado. - WIFI PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 - 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort. - 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio. - Cámara Web integrada mínimo 720 HD con micrófono incorporado. - Altavoces activos internos. - Tarjeta de sonido integrada, con puertos auriculares y de micrófono d 3.5 mm.</p> <p>ETP-AIO 23.8" - 4000 - INTERMEDIO - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - Zona 2.</p> <p>- Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso por el proveedor, se solicitará adjuntar el catálogo. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>Se cumple</p>	<p>COMUNICAMOS QUE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES QUE SE ADQUIERAN MEDIANTE EL AMP DE ETPS III, PARA LOS LOTES 1, 2, 6 Y 11, TIENEN UN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA DE 180 DIAS Y SON DE LA MARCA HP Y LENOVO, Y LA REFERENCIA SE ESTIPULA UNA VEZ SALGA EL EVENTO</p>	<p>Se cumple este toda vez que se anexe esta solicitud del RFI en el proceso</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Nex Computer S.A.S. se permite confirmar que esta en la capacidad de cumplir técnicamente con los requerimientos solicitados por la Entidad. De igual forma nos permitimos sugerir que al momento de lanzamiento del evento definitivo se adjunte el RFI como documento soporte de los estudios de mercado por parte de la entidad</p>
<p>COMPONENTE-AIO- Sistema Operativo Windows 10 Pro, todos los equipos deberán contar con el sistema operativo. ¿ los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>Se cumple</p>		<p>Se cumple</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>
<p>COMPONENTE-AIO- Certificación Epeat Gold. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>Se cumple</p>		<p>Se cumple</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>
<p>COMPONENTE-CCD-62 Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>Se cumple</p>		<p>Se cumple</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>
<p>COMPONENTE-CCD-63 Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?</p>	<p>Se cumple</p>		<p>Se cumple</p>	<p>No adjuntó formato</p>	<p>Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>

Lista del Proveedor					KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	
Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora El Consejo Superior de la Judicatura busca adquirir ETP AIO 23.8" con un procesador de ultima generacion de minimo de 6 nucleos, 12 hilos y rendimiento de 4000 o superior, memoria interna de 16 GB expandible a 32 GB, disco de estado solido SSD 500 GB PCIe, Sistema Operativo Windows 10 pro 64 bits OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado o Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado. Características Mínimas Adicionales: - 5 puertos USB configurados así. Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior, Los demás puertos podrán ser USB 2.0 o superior. - 1 puerto RJ45 Integrado. - WiFi/PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 - 1 puerto de video configurado así: 1 HDMI o 1 DisplayPort. - 1 puerto de audio en combo y 1 puerto de salida de audio. - Cámara Web integrada mínimo 720 HD con micrófono incorporado. - Altavoces activos internos. - Tarjeta de sonido integrada, con puertos auriculares y de micrófono d 3.5 mm. ETP-AIO 23.8" - 4000 - INTERMEDIO - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB - Zona 2. - Las especificaciones mencionadas se verificarán respecto del catálogo aportado en el proceso por el proveedor, se solicitará adjuntar el catálogo. ¿Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	REDCOMPUTO LTDA en cuanto al procesador se dará cumplimiento a lo solicitado por la entidad de acuerdo al numeral 6,3 del contrato marco. Para las demás características se tendrán en cuenta las características mínimas del anexo 3 del acuerdo marco y la entidad no podrá rechazar las propuestas que no cumplan con lo solicitado en este archivo.	COLSOF SAS Se cumple	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS CUMPLE - HP PROONE 400 AIO 23.8"	SISTETRONICS SAS Cumple. Con la finalidad de que la entidad obtenga equipos que realmente cubran a cabalidad las necesidades y garanticen la seguridad de la informacion, sugerimos requerir procesadores corporativos para equipos de escritorio y no admitir la inclusion de procesadores de la linea U para portatiles, ensambalados en los equipos de escritorio. Sugerimos igualmente que las pruebas benchmark se corran sobre sistema operativo original de fabrica sin ningun tipo de manipulacion previa.	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP	
	¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	Se dara cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberan incluir el componente en el evento	Se cumple	CUMPLE	cumple	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP
	COMPONENTE-AIO- Sistema Operativo Windows 10 Pro, todos los equipos deberan contar con el sistema operativo. ¿ los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	Se dara cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberan incluir el componente en el evento	Se cumple	CUMPLE	cumple	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP
	COMPONENTE-AIO- Certificación Epeat Gold. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	Se dara cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberan incluir el componente en el evento	Se cumple	CUMPLE	cumple	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP
	COMPONENTE-CCD-62 Energy Star 8 x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	Se dara cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberan incluir el componente en el evento	Se cumple	CUMPLE	cumple	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP
COMPONENTE-CCD-63 Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H. ¿ Los proveedores están en la capacidad de cumplir con este requisito?	Se dara cumplimiento a lo solicitado por la entidad, para lo cual deberan incluir el componente en el evento	Se cumple	CUMPLE	cumple	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP	

Show entries

15

Search

#	Proveedor	Valor	
73541	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.	96,103,386.40	i
73560	LINALCA INFORMATICA S.A.	103,502,828.68	i
73546	SUMIMAS S.A.S - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III	103,675,912.45	i
73552	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	105,331,089.71	i
73549	KEY MARKET SAS	105,943,151.05	i
73540	UNIPLES S.A	108,379,250.00	i
73543	NEXCOM S.A.S	111,200,780.48	i
73558	HAS LTDA	120,222,725.00	i
73544	REDCOMPUTO LTDA	122,894,221.44	i
73548	SISTETRONICS S.A.S.	125,494,425.00	i
73562	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	134,368,570.58	i
73547	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	140,189,050.13	i
73561	GreenCSS	143,203,380.86	i
73551	COLSOF S.A.S - IAD Software, ETP III	156,895,550.00	i
73553	C&S TECNOLOGIA S.A.	160,660,524.96	i
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 15 of 25 entries

Show entries

15

Search

#	Proveedor	Valor	
73542	CREAR DE COLOMBIA	No envio	i
73555	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No envio	i
73545	RICOH	175,895,574.32	i
73554	XDC SAS	No envio	i
73557	COMPUTELSYSTEM	No envio	i
73556	UT SC AM CCE 2021	196,670,642.22	i
73550	VENEPLAST LTDA	201,241,156.44	i
73559	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	209,551,184.09	i
73539	COMSISTELCO SAS	No envio	i
73563	ALLBREAKER S.A.S	234,619,766.01	i
#	Proveedor	Valor	

Showing 16 to 25 of 25 entries

Simulación: 13064 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-02-14



➤ Enviar Coupa

✕ Cancelar proceso

Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO
Consecutivo	13064
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Solicitar orden de compra
Evento cotización	8219
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	1/3/2023 17:00
Cotización seleccionada	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4632.20
Presupuesto estimado en pesos	149246000.85

Gravamen	Valor
Estampilla Pro Universidad del Cauca	0.5%

< >



COTIZACIONES.rar

Archivo Ordenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Proteger auto extraíble

COTIZACIONES.rar\COTIZACIONES - archivo RAR, tamaño descomprimido 1,123,126 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
73560 LINALCA INFORMATICA S.A	170,751	147,921	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:11 p. m.	
73552 PORFILTIL SAS - VERTICAL IT	169,970	146,695	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:20 p. m.	
73549 KEY MARKET SAS	90,080	77,925	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:22 p. m.	
73546 SUMIMAS S.A.S	178,563	155,433	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:15 p. m.	
73544 REDCOMPUTO LTDA	167,579	144,523	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:35 p. m.	
73543 MEXCOM S.A.S	87,406	75,064	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:31 p. m.	
73541 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	171,375	145,100	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:02 p. m.	
73540 UNIPLES S.A	87,402	75,096	Carpeta de archivos	13/03/2023 05:23 p. m.	

Total 8 carpetas, 1,123,126 bytes

Detallar Colocar en la papelera Iniciar

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Registro de proveedores

Detalles del proveedor

Nombre	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Nombre comercial	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Estado	Activo
Empresa	Global Enterprise
Número del proveedor	
Id. de Coupa	461
Tipo de empresa matriz	Ninguno/a
Empresa matriz	Ninguno/a
Número de cuenta	Ninguno/a
Sitio web	
DUNS	
Id. de impuesto	
Contacto principal	YULY BOLAÑOS licitaciones@pypsystems.com W:+1 (317) 365-5237 M:+1 (320) 275-4641
Dirección principal	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72 Cota, Cundinamarca 1111111 Colombia
Logotipo	
Calificación	0 clasificaciones Ver
Retención	No
¿Emisiones de alcance	No 37
Proveedor por una vez	No
Datos de contacto adicionales	Copia_de_Plantilla_solicitud_de_informacion_al_proveedk * N.I.T. 900604590 RUT RUT_P_P_SYSTEMS.pdf
Estructura plural	No
Documento estructura plural	Ninguno/a
* Actividad Económica	4651
Especificación para pagos	Ninguno/a
* Banco	BCSC
* Cuenta Bancaria	24108192210
* Tipo de Cuenta	Ahorros
* Régimen Tributario	Reg. Común
Certificado cuenta bancaria	CERTIFICACION_BANCARIA_BANCO_CAJA_SOCIAL_Coupa 01-2022.pdf
Información adicional	camara_de_comercio_P_P_27-01-22.pdf

Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra	Correo electrónico
Método de cambio de la orden de compra	Correo electrónico
Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador	No
Idioma predeterminado para los correos electrónicos	español
Correo electrónico de la orden de compra	licitaciones@pypsystems.com
URL cXML	Ninguno/a
Dominio cXML	Ninguno/a
Identidad cXML	Ninguno/a
Dominio del proveedor cXML	Ninguno/a
Identidad del proveedor cXML	Ninguno/a
Secreto cXML	Ninguno/a
Protocolo cXML	Ninguno/a
Versión SSL	Ninguno/a
Deshabilitar la verificación del certificado SSL	No
Habilitar TLS mutua para cXML de la orden de compra	No

Pagos

Método de pago	Factura
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Requisitos de la dirección de remisión	Solo la dirección

Canales disponibles

Perspectivas impulsadas por Community.ai	
Comunidad Usted	
Integración de cXML	No disponible No habilitado
Integración de sFTP	No disponible No habilitado
Coupa Supplier Portal	Disponible Habilitado
Notificación práctica del proveedor	No disponible No habilitado
Buzón de facturas	No disponible No habilitado

Registros fiscales

Ninguno/a

Sitio del proveedor

Configuración de facturación

Permitir cXML	No
Retener facturas para revisión de CxP	No
	Sí

ID de proxy 725

Fecha de sincronización Ninguno/a

Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor? Todos Solamente miembros de estos grupos de contenido

Parámetros adicionales

Mercancías preferidas ETP III
Mercancía predeterminada ETP III
Divisa predeterminada COP
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco
Valor predeterminado de coincidencia de facturas ninguno
Ahorros (%)
Cuadro de cuentas

Dirigir siempre a los aprobadores

Crear facturas sin documento de respaldo No

Permitir líneas sin respaldo en facturas de orden de compra No

Crear notas de crédito sin factura de respaldo No

Buzón de facturas

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se pondrán en el Buzón de entrada de facturas

Establecer una dirección de correo electrónico de respuesta para todas las facturas de este proveedor

Correo electrónico del contacto predeterminado licitaciones@pypsystems.com

Coupa Supplier Portal

Estado de conexión Conectado

Permisos del proveedor Cree facturas
Escoja la cuenta de facturación

Usuarios MONICA ROCIO CUBILLOS - licitaciones@pypsystems.com

Contactos del proveedor

Exportar a

Vista Todo Avanzado

ID	Nombre	Correo electrónico	N.º de teléfono	Objetivo del contacto	Principal	Direcciones	Acciones
1478	YULY BOLAÑOS	licitaciones@pypsystems.com	+1 (317) 365-5237 (Trabajo) +1 (320) 275-4641 (Móvil)		Sí	0	

Por página 15 | 45 | 90

Contactos de integración del proveedor

Correo Electrónico	Nombre del contacto	Acciones
No hay filas..		

Direcciones de los proveedores

Exportar a

Vista Todo Avanzado

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	Pais/región	Propósito de la dirección	Principal	Contactos	Acciones
5785	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a		No	0	
9619	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72	Ninguno/a	Cota	Cundinamarca	1111111	Colombia		Sí	0	

Por página 15 | 45 | 90

Diversidad del proveedor

Vista

ID	Categoría	Subcategoría	País/región	
No hay filas..				

Por página 15 | 45 | 90

Contratos

Número	Versión	Nombre	Inicia	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
CCE-569-1-AMP-2017-24	1	Adquisición de Computadores y Periféricos-P&P Systems Colombia S.A.S.	August 15, 2017	August 15, 2019				Publicado	
ETPIII-45	1	P&P SYSTEMS COLOMBIA SASETPIII-45	February 26, 2022					Publicado	
AECovid19_TI-14	2	AECovid19_TI-P&P Systems Colombia S.A.S.	May 06, 2020	June 30, 2022	0,00	0,00		Publicado	

Historial



Consolidado de Información de los Proveedores

Información General del Proveedor

Nombre del Proveedor	MONICA ROCIO CUBILLOS		
Nit ó CC	900.604.590	-	1
Tipo de Organización Empresarial	Privada		
Ciudad de Operación	COTA	Departamento	CUNDINAMARCA
Teléfono 1	8773518	Teléfono 2	8773527
Dirección Física	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72		
Dirección Pagina Web	https://www.pypsystems.com/		
Nombre Integrante 1 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 2 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)	N/A	Nit	N/A

Logo del proveedor

URL en el que se puede descargar el logo	https://www.pypsystems.com/
--	---

Información del coordinador para la operación del negocio *Será la responsable de gestionar los eventos y ordenes de compra

Nombre persona contacto	MONICA ROCIO CUBILLOS		
Teléfono	8773518	Departamento	CUNDINAMARCA
Celular	3173655237		
e-mail para operaciones en la TVEC	licitaciones@pypsystems.com		





Colombia Compra Eficiente

Consolidado de Información de los Proveedores

Información Tributaria			
Tipo de personería	Juridica	Actividad Económica	Comercio al por Mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
Régimen	Régimen Común	Gran Contribuyente	No
Autoretenedor	No	Resolución Número	N/A
Beneficio Tributario (indique norma)		Ent. sin animo de lucro	No

Información Bancaria			
Nombre del banco	BANCOLOMBIA		
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Numero	27398691411
Sucursal	calle 79	Ciudad	BOGOTA

* El Proveedor debe adjuntar certificado Bancario en original con no mas de 30 días de expedido y copia del RUT.

* Remita la copia digital de éste documento al solicitante.

Firma representante legal

Nombre: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Documento de Identidad: 53.050.808



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14771335487



(415)7707212489984(8020) 000001477133548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 0 4 5 9 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

KM 3 5 AUT MEDELLIN COSTADO SUR OF C 72

42. Correo electrónico

alizafanador@pypsystems.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 7 3 5 1 8

45. Teléfono 2

8 7 7 3 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 2 7

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 2 7

Otras actividades

50. Código

4 6 5 9

1 2

4 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

Imppto. renta y compl. régimen ordinario - 52 - Facturador electrónico

01 - Retención en la fuente a título de renta

09 - Retención en la fuente en el impuesto

10 - Obligado aduanero

14 - Informante de exogena

42 - Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1 5

61. Fecha

2021 - 07 - 12 / 12 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEGUIZAMO GARCIA NIDIA PAOLA

985. Cargo Gestor I

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Identificado con

NI9006045901

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número : 24108192210
Fecha de Apertura : 06 de septiembre de 2021
Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 27 de enero de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:

J9G3C901 - JOHAN MANUEL GOMEZ CRUZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S
Nit: 900.604.590-1 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 8773518
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: 8773527

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 8773518
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: 8773527

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cojados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. 1) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Aliz Adriana Afanador C.C. No. 000000053050808
Guiza

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Santos	Gutierrez C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.850.968.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2022 Hora: 19:59:15

Recibo No. AA22102086

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221020867CA33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Información general

Creado por Reporte OC
Solicitado por Andrey Eduardo Galvis Perez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

Datos adjuntos

Análisis_Evento_RFI_143697.pdf
CDP_computadores_cargos_nuevos_-_...
CDP_computadores_cargos_nuevos_-_...
Consolidado_Respuestas_Evento_RFI_...
COTIZACIONES.rar
formato_rf_-_etp_iii_POPAYÁN.xlsx
EP_TEVEC_2023_PCS_ALL_IN_ONE_y...
RFI_Nacional_-_Lote_2_AIO_-_Evento_...
guia_de_compra_etp_iii_-_280222_0.pdf
Valor_OFERTAS_COMPUTO.pdf

N.I.T. 800165853

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Jairo Alejandro Guevara Collazos

*** Correo electrónico del supervisor** jguevarc@cendoj.ramajudicial.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3135860550

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 19/05/23

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla Pro Universidad del Cauca

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 27-01-08-009

Acepto términos y condiciones Sí

Dirección de envío

*** Dirección** Carrera 13 No. 6-55
 Popayán, Popayán 019
 Colombia
 A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez

ID de IVA 3014212869

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

			Presupuesto
1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	80.759.148,25 COP 25 x 3.230.365,93 / 0.55 Metros	DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-5323
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Periodo Ninguno/a

ETP III Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

2 etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe
 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las
 zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 25 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-5323

Periodo Ninguno/a

Mercancia ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

3 etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA --
 NA -- NA -- NA -- Todas las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 25 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-5323

Periodo Ninguno/a

Mercancia ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

4 etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA --
 NA -- NA -- Todas las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 25 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-5323

Periodo Ninguno/a

Mercancia ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

5 etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el
 Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for
 Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy
 Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 25 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-5323

Periodo Ninguno/a

Mercancia ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

6 etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COM-
 PONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD
 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- To-
 das las zonas
 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

0,00 COP
 25 x 0.00 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
 E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
 AYAN
 CDP-5323

Periodo Ninguno/a

Mercancia ETP III
Términos de pago Según el acuerdo marco
Términos de envío Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

7

etp03 - IVA
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

15.344.238,15 COP
1 x 15.344.238,15 / 0.55 Metros

DESAJ - Popayán
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL D
E ADMINISTRACION JUDICIAL DE POP
AYAN
CDP-5323

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
ETP III	Según el acuerdo marco	Segun el acuerdo marco

Periodo Ninguno/a

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total **96.103.386,40** COP

Aprobadores



4 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: **Andrey Eduardo Galvis Perez** PIF4Coupa **Pedro Julio Gómez Rodríguez**



Pedro Julio Gómez Rodríguez

aprobado el 10/04/23 a las 11:05

Se aprueba Orden de Compra No. 183670



PIF4Coupa

Rechazado el 31/03/23 a las 07:56

Error: el CDP con código 1823 tiene presupuesto insuficiente



Andrey Eduardo Galvis Perez

30/03/23 a las 15:31

Ese CDP tiene saldo por \$30.000.000 y de esta compra se van a comprometer solamente \$16.568.223,8



PIF4Coupa

Rechazado el 30/03/23 a las 12:28

Error: el CDP con código 1823 tiene presupuesto insuficiente

Orden de compra 107437

Versión 3 (Actual) 21 Jun - admin ad...

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 10/04/23

Fecha de revisión 21/06/23

Solicitud núm. 183670

Solicitante Andrey Eduardo Galvis Perez

Enviar al usuario Andrey Eduardo Galvis Perez

Entidad DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

Instrumento de Agregación de Demanda ETP III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Jairo Alejandro Guevara Collazos

Telefono Supervisor 3135860550

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 21/07/23

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla Pro Universidad del Cauca

N.I.T. 800165853

Tipo de cambio Revisión

Datos adjuntos

- Análisis_Evento_RFI_143697.pdf
- CDP_computadores_cargos_nuevos_...
- CDP_computadores_cargos_nuevos_...
- Consolidado_Respuestas_Evento_RFI...
- fomato_rfi_-_etp_iii_POPAYÁN.xlsx
- COTIZACIONES.rar
- RFI_Nacional_-_Lote_2_AJO_-_Evento_...
- EP_TEVEC_2023_PCS_ALL_IN_ONE_y...
- Valor_OFERTAS_COMPUTO.pdf
- guia_de_compra_etp_iii_-_280222_0.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites...
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites...

Envío

Dirección Carrera 13 No. 6-55
Popayán, Popayán 019
Colombia
A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez

ID de IVA 3014212869

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Dirección principal AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72
Cota, Cundinamarca 1111111
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (317) 365-5237

Teléfono (celular) +1 (320) 275-4641

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 22/06/23

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	25	0.55 Metros	3.230.365,93 COP	80.759.148,25 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Periodo
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-5323

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Periodo
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-5323

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

DESAJ - Popayán

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

CDP-5323

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificacion Epeat Gold – NA – NA – NA – NA – NA – Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancía ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	

Cuenta **Periodo**
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-5323

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE – COMPONENTE – Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling – NA – NA – NA – NA – NA -	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Ninguno/a	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Mercancía ETP III	Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	

Cuenta **Periodo**
DESAJ - Popayán
 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN
CDP-5323

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificados en el Estandar Militar MIL- STD 810G o MIL-STD 810H – NA – NA - - NA – NA – NA – Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
--------------------------------------	---	------------------	------------------------------

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-5323</u>	

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - IVA	1	0,55 Metros	15.344.238,15 COP	15.344.238,15 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	ETP III	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-5323</u>	

Por página 15 | 45 | 90

Total **96.103.386,40** COP

7 Comentarios

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: CaseTracker MONICA ROCIO CUBILLOS

privado
 **CaseTracker** 21/06/23 a las 08:21
 Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 367866 * - andres.diosa - 2023-06-21 08:21:50

privado
 **CaseTracker** 18/05/23 a las 16:58
 Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 363603 * - Maryory.Rozo - 2023-05-18 16:58:28

del proveedor
 **MONICA ROCIO CUBILLOS** 12/04/23 a las 17:12
 Buenas y bendecidas tardes respetados señores,
 Por medio del presente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS se permite adjuntar póliza para fines pertinentes.



Pedro Julio Gómez Rodríguez

aprobado el 10/04/23 a las 11:05 para Solicitud #183670

Se aprueba Orden de Compra No. 183670



PIF4Coupa

Rechazado el 31/03/23 a las 07:56 para Solicitud #183670

Error: el CDP con código 1823 tiene presupuesto insuficiente



Andrey Eduardo Galvis Perez

30/03/23 a las 15:31 para Solicitud #183670 

Ese CDP tiene saldo por \$30.000.000 y de esta compra se van a comprometer solamente \$16.568.223,8



PIF4Coupa

Rechazado el 30/03/23 a las 12:28 para Solicitud #183670

Error: el CDP con código 1823 tiene presupuesto insuficiente

Historial

Historial de integración



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	363603
Número de orden de compra a modificar:	107437
Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
Nombre del solicitante:	Andrey Eduardo GALVIS PEREZ
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-17 08:42:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-05-19	2023-06-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102022	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	CDP-5323	CDP	5323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	25.0	0.55 Metros	3230365.93	CDP-5323	80759148.25
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00

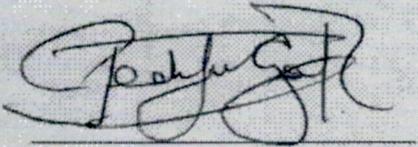
5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
7	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	15344238.15	CDP-5323	15344238.15

Artículos editados y/o agregados

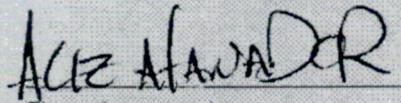
ipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
-----	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Solicitud elevada por parte del proveedor mediante oficio dirigido al supervisor del contrato con fecha 16 de mayo de 2023



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Pedro Julio Gómez Rodríguez
 Documento: 19.465.402



Firma de proveedor
 Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza
 Documento: 53.050.808

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367866
Número de orden de compra a modificar:	107437

Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
Nombre del solicitante:	Andrey Eduardo GALVIS PEREZ
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-20 16:44:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-20	2023-07-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102022	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	CDP-5323	CDP	5323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	25.0	0.55 Metros	3230365.93	CDP-5323	80759148.25
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5323	0.00

ORDEN DE COMPRA No. 107437 de 2023. P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

Tarifa	UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
BASE	12,921,463.87	67,837,684.03	80,759,147.90
19.00%	2,455,078.13	12,889,159.97	15,344,238.10
SUBTOTAL	15,376,542.00	80,726,844.00	96,103,386.00

DEDUCCIONES

	UNIDAD 02	UNIDAD 08	TOTAL
2.50% Retefuente	323,037.00	1,695,942.00	2,018,979.00
0 Reteica	0.00	0.00	0.00
15.000% Rete IVA	368,262.00	1,933,374.80	2,301,636.00
0.00% Rete CREE	0.00	0.00	0.00
Saldo a Pagar	14,685,243.00	77,097,528.00	91,782,771.00

TARJETA CONTROL DE PAGOS ORDEN DE COMPRA No 107437 de 2023. P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

Saldo	Fecha de Registro	Estado	Valor Bruto	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Ordenes de Pago
\$96,103,386								
\$0	04/09/2023	Pagada	\$96,103,386	NIT	900.604.590-1	P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	\$96,103,386	09-0851
\$0								



VoBo. Coordinador Área Financiera



SUPERVISOR

Elaboro: Jairo Alejandro Guevara Collazos

Supervisor
Superior de la Justicia
Magistrado
Magistrado de Colombia



**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
04/09/2023	JULIO	P Y P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	JAIRO ALEJANDRO GUEVARA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	Tipo: COMPRAVENTA - SUMINISTRO	Convenio No.:	Tipo:	OC - 107437
Objeto: Contratar la adquisición de equipos tecnológicos para los cargos creados mediante ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 en la Seccional Popayán.				

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2023	5323	24/01/2023	\$ 114,000,000

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminación
\$ 96,103,386	\$ 96,103,386			10-abr-23	21/07/2023 (incluye 2 prórrogas)

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición					
Prorroga	1	17/05/2023	Un (1) mes. Hasta el 20 de junio de 2023		Se aprueba prórroga por trámites de nacionalización de equipos.
Prorroga	2	20/06/2023	Un (1) mes. Hasta el 21 de julio de 2023		Se aprueba prórroga debido a que por hechos ajenos a la voluntad de P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y debido al inconveniente con los tiempos de fabricación del fabricante HP, no pueden entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que los deja inmersos en un "CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
Otro sí					

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
28/08/2023	Pago Total	100.0%	\$ 96,103,386				
		100.0%	\$ 96,103,386.00		\$ -	\$ -	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes

Las definidas en la Orden de Compra No. OC - 107437	Se entrega por parte del proveedor la cantidad de equipos requeridos con las características contratadas. Se realiza la verificación de instalación de 25 máquinas.	Facturas Electrónicas de Venta N° CE-1104 y 1105
---	---	--

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
----------------------	----------------------	-------	----------------

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
--------	-------------------------	-------------------	---------	------------

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de julio se distribuyeron la totalidad de los equipos contratados, en la cantidad y características contratadas, las cuales se relacionan a continuación:

Procesador	Intel® Core™ i5-12500 6 núcleos (6 P-cores - 0 E-cores), 12 hilos, 18 MB L3 Cache Max Turbo Frequency : 4.60 GHz P-Core Frequency => Base: 3.00 GHz - Max Turbo: 4.60 GHz PCMARK 10 - 5100 pts
Chipset	Intel® Q670
Sistema Operativo	Windows 10 Pro de 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11 Pro de 64 bits) en Español.
Pantalla/Monitor	LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, antirreflejo, sin Stand, con plato VESA
Tarjeta de video	Intel® UHD Graphics 770
Memoria RAM	16 GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Soporta hasta 64 GB en (2) slots SO-DIMM
Almacenamiento	Unidad de estado solido M.2 SSD 512GB 2280 PCIe NVMe Value
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras.
Mouse/Apuntador	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, 2 botones y scroll.
Unidad Óptica	HP 9.5mm Slim DVD Writer Drive
Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3.5 mm con altavoces Internos.
Cámara Web	Webcam FHD 5Mp con arreglo de doble micrófono digital integrado
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth® 5.3
Adaptador AC	Adaptador AC de 150 Watt, eficiencia promedio de 88%
Puertos USB	Mínimo 2 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse
Puertos de Video	Mínimo 1 Puerto de Video libre
Administración	Intel® vPro Essentials
Certificaciones	ENERGY STAR® B.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H
Administración de Seguridad	TPM 2.0 Ranura para guaya de seguridad
Software	HP BIOSphere HP Sure Start HP Secure Erase HP Support Assistant HP Sure Sense HP Sure Click
Accesorios	HP business sec kit v3 3XJ17AA (No incluido con el equipo, se debe ordenar por separado)
Garantía	3 Años de garantía de forma 3/3/3 (Partes/ Mano de obra/ En sitio) a través del CarePack HP

Mediante Oficio del 2 de junio de 2023, el contratista solicita se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra 107437 y sus adiciones, a favor de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la C.C. No. 79.945.276 de Bogotá, la cual se autoriza por parte de la Dirección seccional mediante Resolución No. DESAJPOR23-1522 del 31 de agosto de 2023.

Se adjunta acta de recibo a satisfacción de los equipos, en la cual se relaciona sus especificaciones técnicas y seriales.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista

Nombre: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Cargo: Representante legal CONTRATISTA

Firma: 

Supervisor

Nombre: JAIRO ALEJANDRO GUEVARA
Cargo: COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Firma: 

Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal



RESOLUCIÓN No. DESAJPOR23-1522
31 de agosto de 2023

"Por medio de la cual se autoriza la cesión de los derechos económicos de la orden No. 107437"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferida por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, garantizar el servicio de la Administración Judicial, administrar los bienes muebles e inmuebles a su cargo y dotar a los funcionarios y empleados de las herramientas necesarias para cumplir con el funcionamiento normal de los despachos judiciales del ámbito de cobertura de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, de conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas por la Normatividad y la Ley, en especial lo preceptuado en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Que el 10 de abril de 2023 se suscribió la orden de compra No. 107437 entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900604590-1 y representada legalmente por ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.808 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es *"Contratar la adquisición de equipos tecnológicos para los cargos creados mediante acuerdos pcsja22-12026/12028/12032/12033 en la Seccional Popayán"*

El contratista mediante oficio del 02 de junio de 2023, manifiesta que necesita la aprobación para efectuar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 107437 en favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 800.035.776-1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276. La presente solicitud se realizó teniendo en cuenta que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregados.

Que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos y responsabilidades contractuales que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. con la Dirección Seccional Judicial de Popayán.

Que la presente cesión de derechos económicos se realiza de conformidad con la reglamentación del acuerdo marco suscrito con Colombia Compra Eficiente establecida en el artículo 15 párrafo tres, que señala: *"El proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se deriven de las órdenes de compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las entidades compradoras a los proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las entidades compradoras para realizar esta cesión"*.

Que es procedente autorizar la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 107437 en favor de la persona jurídica NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 800.035.776-1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 107437 del 10 de abril de 2023 en favor de **NEXSYS DE COLOMBIA**



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
ORDEN DE COMPRA No. Oc-107437 DE 2023

Proveedor: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

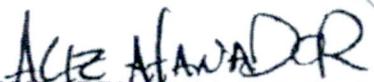
Objeto de la Orden de Compra: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE QUIPOSTECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

Mediante la presenta Acta, la empresa: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y el Coordinador del Área Administrativa de la DESAJ Popayán, dejan constancia, de la entrega y recibo a satisfacción de los equipos de cómputo Todo en Uno HP ProOne 440 G9 AI, de la Orden de Compra No. 107437 de 2023 de la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN, con las siguientes características: **Procesador** Intel® Core™ 15-12500T, 6 núcleos, 12 hilos, 18 MB, L3 Cache, Max Turbo Frequency: 4.60GHz, P-Core Frequency= Base 3.0 GHz Max Turbo 4.60 GHz, PCMARK 10 - 5100pts **Chipset** Intel Q6702; **Sistema Operativo** Windows 10 Pro de 64 bits, (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11 Pro de 64 bits) en español. **Pantalla/Monitor:** LCD de 23.8", en diagonal, FHD (1920x1080) con retroalimentación WLED, antirreflejo, sin stand, con plato vesa. **Tarjeta de video:** Intel UHD graphics 770, **Memoria RAM** 16 GB (1x16GB) DDR4-3200 SODIMM, Soporta hasta 64Gb en (2) slots SO-DIMM, **Almacenamiento** Unidad de estado sólido M.2 SSD 512GB M.2 2280 PCIe NVMe, Unidad óptica Grabadora delgada de DVD, **Teclado** teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras. **Mouse** HP USB con sensor óptico, 2 botones y scroll, **Unidad Óptica** HP 9.5 mm Slim DVD writer Drive, **Multimedia** conectores auriculares y micrófono de 3.5 mm con altavoces internos. **Cámara Webcam** Webcam FHD 5Mp con arreglo de doble micrófono digital integrado, **Conectividad LAN:** Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection, **WLAN:** Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11 +Bluetooth 5.3, **Adaptador AC** de 150 watt. Eficiencia promedio de 88% **Puertos USB** mínimo 2 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse y mínimo 1 puerto de video libre

No.	CIUDAD INSTALACIÓN	DIRECCION INSTALACIÓN	DESPACHO / DEPENDENCIA	CANTIDAD	SERIAL
1	POPAYÁN	Calle 3 # 8 - 58 Centro Histórico de Popayán	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento	4	8CN3120DMX
2					8CN3120F7T
3					8CN3120FF1
4					8CN3120CMS
5	POPAYÁN	Calle 3 # 8 - 58 Centro Histórico de Popayán	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento	4	8CN3120FHP
6					8CN3120CZV
7					8CN3120DGV
8					8CN3120D1P
9	POPAYÁN	Calle 3 # 8 - 58 Centro Histórico de Popayán	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	3	8CN3120F3J
10					8CN3120DYP
11					8CN3120CKQ

12	POPAYÁN	Calle 3 # 8 - 58 Centro Histórico de Popayán	Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	3	8CN3120CN5
13					8CN3120FD6
14					8CN3120D58
15	POPAYÁN	Carrera 4 No. 2 - 18 Edificio Canencio	DESPACHO MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE	1	8CN3120F4W
16	POPAYÁN	Carrera 4 No. 2 - 18 Edificio Canencio	SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	1	8CN3120CVY
17	POPAYÁN	Calle 3 no 3-31 Palacio Nacional	Centro de servicios para los Juzgados Penales del Circuito Especializado	1	8CN3120D2J
18	POPAYÁN	Calle 8 No 10-00 Palacio de Justicia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	1	8CN3120FCD
19	POPAYÁN	Calle 3 No 3-31 Palacio Nacional	Centro de Servicios Administrativos para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad	2	8CN3120F2F
20					8CN3120D8K
21	POPAYÁN	Calle 3 No 3-31 Palacio Nacional	DESAJ POPAYAN	3	8CN3120FBV
22					8CN3120CX6
23					Carrera 13 No 6-55 Bodega Seccional
24	PUERTO TEJADA	Carrera 20 No.21-70 Palacio de Justicia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto tejada	1	8CN3120FFW
25	SANTANDER DE QUILICHAO	Calle 3 No.8-33 Palacio de Justicia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santander de Quilichao	1	8CN3120CQH
TOTAL				25	

Para constancia firman las partes, a los 24 días del mes de julio de 2023.


 ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
 Representante legal P&P SYSTEMS
 Proveedor


 ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ
 Coprdinador Área Administrativa
 Dirección Ejecutiva Seccional de
 Administración Judicial de Popayán

Fecha de Proceso 26/07/2023
 Hora de Proceso 11:02:30



SECCIONAL POPAYAN
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165853,6
 ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1

DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
OC107437U21404PP	26/07/2023	26/07/2023	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION	572
NIT/ NOMBRE	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS				
CÓDIGO	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.
224001013	UND	B U-02	PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	3 844.135,50
DESCRIPCIÓN	COMPUTADOR TOMO EN UNO				
OBSERVACIONES:					TOTALES:
					4,00
					VLR TOTAL
					15.376.542,00
					15.376.542,00

OC 107437-1 U2515 376.542 SEGUN FRA 1104 - US\$500.726.844 SEGUN FRA 1105 TOTAL 96.103.386- 25 COMPUTADOR TODOEN UNO- COMPRA SECCIONAL-


 Almacenista

61

Fecha de Proceso 26-07-2023
Hora de Proceso 11:31:48

SECCIONAL POPAYAN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165853.6
ENTRADA DE PRODUCTOS



Página 1 de 1

DOCUMENTO	OC1074371884C1106PYP	FECHA DOC.	26/07/2023	FECHA	26/07/2023	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE	909645901	PP Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS								573
CÓDIGO	224001013	COMPUTADOR TODO EN UNO								
U MEDIDA	UNDS	B U-08 PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD								
U E	08									
CANT.	21,00									
VLR UNIT.	3.844.135,4									
VLR TOTAL	80.726.844,03									
TOTALES:	21,00									80.726.844,03

ORDEN DE COMPRA 107437 UNIDAD 8 POR VALOR DE 80726844 Y UNIDAD 2 POR VALOR DE 15778542 25 COMPUTADORES TODO EN UNO POR PARTE DE LA SECCIONAL FACTURAS 1105 URY 1104 U2

[Handwritten Signature]

Almacenista



IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1104

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

Web Site: www.pypsystems.com
Email: facturacion@pypsystems.com
K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel: (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-CUNDINAMARCA

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764033274917 vigencia 12 meses del 10/08/2022 hasta 10/08/2023 que habilita del Prefijo CE 751 hasta CE 2000

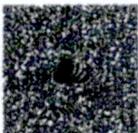
CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 26/07/2023
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 25/07/2023
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	4,00	C310 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / PANTALLA 23.8" / CORE I5 - 12500 / ALMACENAMIENTO SSD 512 GB / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO /CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR 8 X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING /CERTIFICADO EN EL ESTÁNDAR MILITAR MI L-STO 810H Serials: 8CN3120DMX 8CN3120F7T 8CN3120FF1 8CN3120CMS	3.230.366	19%	613.770	12.921.464

1 VALOR EN LETRAS:
QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE
OBSERVACIONES:
#S27-01-02-009;OC107437;admcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

SUBTOTAL 12.921.464
IVA 2.455.078
TOTAL FACTURA 15.376.542

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 10:32:04

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME: C.C. & NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
------------------------------------	---

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 01800910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400



Adaptamos la tecnología a sus necesidades

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pyppsystems.com
Email: facturacion@pyppsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRATICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.
CE 1105

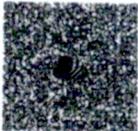
Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764033274917 vigencia 12 meses del 10/08/2022 hasta 10/08/2023 que habilita del Prefijo CE 751 hasta CE 2000

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE A	FECHA FACTURA 26/07/2023
Nit: 800165853 6	FECHA VENCIMIENTO 25/07/2023
TELEFONO: 8220549	VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
DIRECCION: CL 3 3 31 BRR CENTRO	FORMA DE PAGO Credito
CIUDAD: Popayán	CONTACTO:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	21,00	C310 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / PANTALLA 23.8" / CORE I5 - 12500 / ALMACENAMIENTO SSD 512 GB / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO /CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICACIÓN ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING /CERTIFICADO EN EL ESTÁNDAR MILITAR MI L-STO 810H Seriales: 8CN3120FHP-8CN3120CN5-8CN3120F2F 8CN3120CZV-8CN3120FD8-8CN3120D8K 8CN3120DGV-8CN3120D58-8CN3120FBV 8CN3120D1P-8CN3120F4W-8CN3120CX6 8CN3120F3J-8CN3120CVY-8CN3120CKX 8CN3120DYP-8CN3120D2J-8CN3120FFW 8CN3120CKQ-8CN3120FCD-8CN3120CQH	3.230.366	19%	613.770	67.837.684

1 VALOR EN LETRAS:
OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
OBSERVACIONES:
#\$27-01-08-009;OC107437;admcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

SUBTOTAL 67.837.684
IVA 12.889.160
TOTAL FACTURA 80.726.844



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 10:42:22

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	RECIBI CONFORME:
	C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO 0180005182433	HP TEL: 6029191	ACER, BROTHER, ASUS 5331001 - 2567228	DELL 018000155704 OPC. 4
CANON LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000 110823 TELEFONO: 2683081 2680516/18 EXT: 400-401	SAMSUNG LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000112112 Bogota: 7442601	EPSON LINEA DE SERVICIOS EXPRESS: 018000915235 Bogota: 5922200	LG 018000910683 Bogota: 5875454 Ext: 4252400

Orden de compra 107437

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 10/04/23

Fecha de revisión 10/04/23

Solicitud núm. 183670

Solicitante Andrey Eduardo Galvis Perez

Enviar al usuario Andrey Eduardo Galvis Perez

Entidad DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN

Instrumento de Agregación de Demanda ETP III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Jairo Alejandro Guevara Collazos

Telefono Supervisor 3135860550

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 19/05/23

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno

Gravámenes adicionales Estampilla Pro Universidad del Cauca

N.I.T. 800165853

Datos adjuntos

- Análisis_Evento_RFI_143697.pdf
- CDP_computadores_cargos_nuevos_...
- CDP_computadores_cargos_nuevos_...
- Consolidado_Respuestas_Evento_RFI_...
- formato_rfi_-_etp_iii_POPAYÁN.xlsx
- COTIZACIONES.rar
- RFI_Nacional_-_Lote_2_AIO_-_Evento_...
- EP_TEVEC_2023_PCS_ALL_IN_ONE_...
- Valor_OFERTAS_COMPUTO.pdf
- guia_de_compra_etp_iii_-_280222_0.pdf

Envío

Dirección Carrera 13 No. 6-55
Popayán, Popayán 019
Colombia
A la atención de: Andrey Eduardo Galvis Perez

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Dirección principal AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72
Cota, Cundinamarca 1111111
Colombia

Teléfono (del trabajo) +1 (317) 365-5237

Teléfono (celular) +1 (320) 275-4641

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 24/04/23

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Información general Líneas Comentarios (5) Historial

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-5323	

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN CDP-5323	

5 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -	25	0.55 Metros	0,00 COP	0.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán	

Información general Líneas Comentarios (5) Historial

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL- STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-5323</u>	

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - IVA	1	0.55 Metros	15.344.238,15 COP	15.344.238,15 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
DESAJ - Popayán DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN <u>CDP-5323</u>	

Por página 15 | 45 | 80

Total 96.103.386,40 COP

5 Comentarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23469691SCEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 900604590 1 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.6 Aut Medellín Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 6018415534
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellín Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 6018415534
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur, Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AS23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos. E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23469691SCDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aliz Adriana Afanador Guiza	C.C. No. 000000053050808

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Santos	Gutierrez C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 18:09:46
Recibo No. AE23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.384.717.402
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 16:09:46
Recibo No. AB23469691
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234696915CEDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



NIT. 900.604.590-1

Cota - Cundinamarca; 2 de agosto 2023

Señores:

RAMA JUDICIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL POPAYÁN

Ref. Solicitud de Abstención de Retención de ICA Facturas CE 1105 – CE 1104

Por medio de la presente solicito su colaboración de abstenerse a realizar retención de ICA de las facturas CE 1105 – CE 1104 teniendo en cuenta que la secretaria de hacienda del Municipio de Cota donde tributamos en su estatuto de rentas en el capítulo III Artículo 105 Parágrafo 4 numeral C, se especifica que "Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía."

Agradecemos tener presente este requerimiento debido que nuestra sede y punto de despacho está ubicado en la Autopista Medellín Km 3.5 Costado Sur Oficina C72 en la ciudad de Cota y la compra se realizó a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, por este motivo no somos sujetos de retención de ICA en otras ciudades.

En el siguiente enlace se encuentra el estatuto de Rentas del Municipio de Cota para su correspondiente consulta

<https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Impuestos/ESTATUTO%20RENTAS%20MUNICIPIO%20COTA.pdf>

Atentamente

Aliz Adriana Afanador
Gerente Administrativa
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Tel: (57) 601 8415534
Cel.: 3202754641

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga
Tel: 601 8415534
gerencia@pypsystems.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.050.808**

APELLIDOS **AFANADOR GUIZA**

APELLIDOS

ALIZ ADRIANA

NOMBRES

ALIZ AFANADOR

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

10-ENE-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00237821-F-0053050808-20100503

0022097931A 1

1150787789

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Identificado con

NI9006045901

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número : 24108192210
Fecha de Apertura : 06 de septiembre de 2021
Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE Realizada en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN de la ciudad de BOGOTA, el día miércoles, 2 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:

M8T4S0R1 - MARTHA LILIANA TRUJILLO SANCHE

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



NIT. 900.604.590-1

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS con NIT 900.604.590-1 certifica que se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses correspondientes a:

- Aportes pensionales a las Administradoras de fondos de pensiones (AFP)
- Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar ,SENA, e ICBF)
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002, modificando por el Art. 1. De la Ley de 2003)

Para constancia se firma en Cota D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



SILDANA GUTIERREZ SANTOS
C.C. 21.110.784 de Villeta (Cund)
T.P. 31444-T

Revisor Fiscal P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.604.590-1

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Tel: 601 841 55

gerencia@pypsystems.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.110.784
GUTIERREZ SANTOS

APELLIDOS
SILDANA
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



MODULO DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1960
VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F
ESTATURA O.S. RH SEXO

21-AGO-1986 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A:1500150-00112564-F:0021110784 20081026 0004891201A 1 23599506

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

31444-T

SILDANA
GUTIERREZ BANTON
C.C. 81.188.784
RESOLUCION INSERCIÓN 883-T FECHA 18-11-92
UNIVERSIDAD CENTRAL



Presidente

00009959

General

00000000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7 1 3 0 6 2 F 3 0 E 9 4 0 0 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILDANA GUTIERREZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21110784 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 31444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Último ingreso exitoso: 2023-07-31 / 01:42:49 PM | Último ingreso fallido: 2023-05-15 / 08:34:50 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Julio 2023. Periodo Salud: Agosto 2023.

Julio 31 de 2023 / 1:43 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Nit:	900604590
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Junio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Julio 2023
Número de radicación:	69412455	Total a pagar:	\$6,396,400
Fecha de vencimiento:	25/07/2023	Total de empleados:	7
Fecha de pago:	28/07/2023	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	Número de aprobación:	70794382
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890803790	ARL SURA	7		\$0.00	\$115,900
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$3,046,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0.00	\$902,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$240,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	7		\$0.00	\$1,045,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	5		\$0.00	\$933,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$60,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$51,900
						\$6,396,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[Ver planillas pagadas](#)

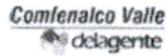
Le informamos que el pago de la planilla No. 69412455, fue posterior a la fecha límite establecida para el pago de las planillas. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se establezca la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2023. Compensar - Cenet S.A.



certicámara.



Acerca de los certificados SSL

CO-8896-1 CO-30588-18

Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 10.0.66.253



Casa Nacional
del Poder Judicial
del Poder Superior de la Judicatura
República de Colombia

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO
N	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS	KM 3 AUTOPISTA MEDULLIN OF 72	8415534
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
UNICA	C - MEPTIME		BOGOTA, D.C.
CORREO			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
alcafrador@ppsystems.com			SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AA)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NUMERO PLANILLA	
2023-08	2023-07	7085380	
TOTAL A PAGAR			\$4.318.500

DETALLE POR COTIZANTE																				
No	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACION MOVIMIENTOS																
				INFORMACION MOVIMIENTOS	PENSION			SALUD			CCF			PARAFISCALES						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	CC	071000299	PEREZ QUINTERO CECILIA FABIAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	071000299	PEREZ QUINTERO CECILIA FABIAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	103739942	BOLANDE PASTRAN YULE ESPINOZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	5300006	AFANADOR ROSALEE MARIANA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	5300006	AFANADOR ROSALEE MARIANA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	8007028	JARNEZ VERGARA ROSA AUGUSTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	8007028	JARNEZ VERGARA ROSA AUGUSTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	8005913	TELLEZ ESPITAL SAN PABLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	PT	4910028	PIRELA MARTHA JORDANA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	CC	5201146	VALENZUELA GUTIERREZ PAOLA CRISTINA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14870114546



(415)7707212489984(8020) 000001487011454 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 0 4 5 9 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Cola

2 1 4

41. Dirección principal

KM 3 5 AUT MEDELLIN COSTADO SUR OF C 72

42. Correo electrónico

alizafanador@pypsystems.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 8 4 1 5 5 3 4

45. Teléfono 2

3 2 0 2 7 5 4 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 3 2 7	4 7 4 1	2 0 1 3 0 3 2 7	4 6 5 9	4 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Fideicomisarios
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 3										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 10 - 07 / 12 : 25 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

77

Bogotá, 2 de Junio de 2023.

Doctor:

Andrey Eduardo Galvis Perez / Jairo Alejandro Guevara Collazos

Ordenador del Gasto / Supervisor de la OC.

DESAJ - Popayán

Popayán

Asunto: Solicitud autorización de Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 107437, celebrada entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y DESAJ - Popayán

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 53.050.808 en calidad de representante legal de la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S., identificada con NIT 900.604.590-1, actuando como contratista, comedidamente solicito se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra 107437 y sus adiciones, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN,** a favor de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la C.C. No. 79.945.276 de Bogotá.

La presente solicitud la realizo teniendo en cuenta que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregar y P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S requiere garantizar la entrega oportuna de los elementos contratados por la **DESAJ - Popayán.**

Y acogiéndonos a la "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 la cual indica. Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a **DESAJ - Popayán,** las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

El Valor total del contrato u orden de compra cedida es la cantidad de Noventa y seis millones ciento tres mil trescientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos m/cte. **(96.103.386,40)** incluido IVA y se pagará, de conformidad con los términos la orden de compra **107437** suscrita por el cedente P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S el 10 de abril de 2023

Para efectos de lo anterior autorizo a **DESAJ - Popayán,** girar el 100 % de la orden de compra en cumplimiento del objeto contractual, a nombre de:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 800.035.776 -1
Cuenta Corriente: Banco BBVA cuenta corriente 0833002132, titular NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S (adjunto certificación)

De acuerdo a lo anterior, MARIO JARAMILLO URRUTIA, en calidad de representante legal de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. manifiesta que ACEPTA el endoso o cesión de los derechos económicos irrevocables de la orden de compra antes citada con los descuentos que le sean aplicados de acuerdo a la normatividad legal.

Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S mediante documento privado firmado en notaria publica por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará valido por haberse efectuado a un tercero no legitimo para recibir dicho pago, ni se constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

Igualmente manifestamos expresamente que liberamos a la **DESAJ - Popayán**, en calidad de contratante, de toda responsabilidad que emane de la ejecución del endoso que se autorice.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su amable atención.

Anexo certificado de existencia y representación legal de la empresa CESIONARIA NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. y certificación de la cuenta bancaria a la cual se deberán girar los recursos.

Cordialmente,



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
C.C: 53.050.808 de Bogotá
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.
PRESENTANTE LEGAL



MARIO JARAMILLO URRUTIA
C.C. 79.945.276 de Bogotá
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Supervisor de la orden
DESAJ - Popayán

carta cesion entidad judicial popayan-sincelejo

Informe de auditoría final

2023-06-05

Fecha de creación:	2023-06-02
Por:	Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAo4tML741pxQb15kztlhG6Nsuku9EhxC4

Historial de "carta cesion entidad judicial popayan-sincelejo"

-  Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com) ha creado el documento.
2023-06-02 - 23:33:01 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a alizafanador@pypsystems.com para su firma.
2023-06-02 - 23:35:06 GMT
-  alizafanador@pypsystems.com visualizado el correo electrónico de visibilidad restringida.
2023-06-05 - 12:34:04 GMT
-  El firmante alizafanador@pypsystems.com firmó con el nombre de ALIZA ADRIANA AFANADOR
2023-06-05 - 12:35:08 GMT
-  ALIZA ADRIANA AFANADOR (alizafanador@pypsystems.com) ha firmado electrónicamente el documento de visibilidad restringida.
Fecha de firma: 2023-06-05 - 12:35:10 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) para su firma.
2023-06-05 - 12:35:11 GMT
-  Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) visualizado el correo electrónico de visibilidad restringida.
2023-06-05 - 20:24:01 GMT
-  Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha firmado electrónicamente el documento de visibilidad restringida.
Fecha de firma: 2023-06-05 - 20:24:22 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-06-05 - 20:24:22 GMT

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con **número 800.035.776** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130833000100002132** aperturada el **18 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833002132**

10 dígitos: **0833002132**

16 dígitos: **0833000100002132**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02** de junio de **2023** a las **10:49**, con destino a **A Quien Interese**.

BBVA
CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ



AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA E STABLECIMIENTO BANCARIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 800035776 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00331139
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Par
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono comercial 1: 8766700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque
Empresarial Tecnológica
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono para notificación 1: 8766700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.072, Notaría 21 de Bogotá del 10 de mayo de 1988, inscrita el 1 de junio de 1988 bajo el número 237406 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COMERCIALIZADORA DE PERIFERICOS Y SOFTWARE C.P.S. LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.034 Notaría 21 de Bogotá del 6 de diciembre de 1.989 inscrita el 2 de enero de 1.990 bajo el No.283.582 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "NEXSYS DE COLOMBIA S.A."

Por Escritura Pública No. 1832 del 5 de julio de 2005 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C., inscrita el 7 de julio de 2005 bajo el número 999780 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A, por el de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software). 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventa como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20
Recibo No. AB23228047
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, prorrogable automática e indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal Principal: 1. Ejecutar las determinaciones de la Asamblea de Accionistas. 2. Contratar nuevos empleados y velar por que cumplan sus deberes 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad 4. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad 5. Elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias 6. Presentar a la Asamblea de Accionistas, cuando estas lo soliciten informes sobre la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de estos 7. Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos 8. Promover toda clase de juicios, gestiones, reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales 9. Las demás funciones que le asignen la Asamblea de Accionistas y las que le correspondan por la naturaleza del acto, para el buen desarrollo del objeto social de la compañía 10. Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad sin limitación alguno. Parágrafo primero: Cuando la representación de la sociedad la ejerza el primer Representante Legal suplente: Este tendrá las mismas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones que el principal, pero requerirá de la aprobación de la Asamblea de Accionistas para lo siguiente: 1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 1,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato 2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía. 3. Para comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. Parágrafo segundo: Cuando la representación legal la ejerza el segundo Represente Legal Suplente, este podrá ejecutar de manera exclusiva los siguientes actos: 1. Recibir notificaciones de las oficinas de impuestos en el orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como las resoluciones proferidas por los funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 2. Interponer recursos de reposición, apelación, etc; contra los actos administrativos de autoridades de impuestos de orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como ante funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 3. Conferir poder a abogados para iniciar procesos de ejecución, para que representen a la sociedad dentro de procesos concursales, y cualquier clase de proceso o trámite judicial o extrajudicial tendientes al cobro y recaudo de sumas de dinero que se le adeuden a NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. 4. Presentarlas declaraciones tributarias de la sociedad, ante las autoridades correspondientes del orden nacional, distrital, departamental o municipal. 5. Solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales - DIAN-, los saldos a favor originados en las declaraciones de impuestos nacionales. 6. Contratar por delegación del Represente Legal Principal o su primer suplente a los empleados necesarios para el desarrollo del objeto social o para dar por terminados los contratos. 7. Realizar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos necesarios para la nacionalización de mercancías. 8. Realizar las gestiones necesarias para la compañía en la Superintendencia de Sociedades y notificarse ante esa entidad de: Las resoluciones que involucren a la sociedad. 9. El segundo Represente Legal Suplente podrá ser facultado para efectuar otro tipo de actos diferentes a los arriba mencionados, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2017 con el No. 02182332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alain Abraham Chalem Choueka	C.C. No. 80420245

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Mario Jaramillo Urrutia	C.C. No. 79945276
Segundo Suplente Del Representante Legal	Nelcy Vasquez Ortiz	C.C. No. 41620769

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 056 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2015 con el No. 02024300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2022 con el No. 02886332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Manuela Vanesa C.C. No. 1075244589
Principal Caviedes Heredia

Por Documento Privado del 11 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 02921097 del Libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACIÓN. Row 1: Revisor Fiscal Yuly Smith Chavarro C.C. No. 52994577 T.P. Row 2: Suplente Acuña No. 194453-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Table with 4 columns: ESCRITURAS NO., FECHA, NOTARIA, INSCRIPCIÓN. Rows include entries like 6.034 6- XII-1.989 21 BOGOTA 2-I-1.990 NO.283.582

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Rows list document details and corresponding registration numbers and dates.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20
Recibo No. AB23228047
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2004 de la Notaría 9 de 2004 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0000001 del 5 de julio 00999780 del 7 de julio de
de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá 2005 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0000622 del 27 de julio 01072297 del 14 de agosto de
de 2006 de la Notaría Única de 2006 del Libro IX
Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 486 del 14 de mayo de 01301406 del 29 de mayo de
2009 de la Notaría Única de Cota 2009 del Libro IX
(Cundinamarca)
E. P. No. 222 del 18 de marzo de 01370166 del 21 de marzo de
2010 de la Notaría Única de Cota 2010 del Libro IX
(Cundinamarca)
E. P. No. 032 del 26 de enero de 01448169 del 27 de enero de
2011 de la Notaría 1 de Cota 2011 del Libro IX
(Cundinamarca)
E. P. No. 605 del 7 de julio de 01496184 del 15 de julio de
2011 de la Notaría Única de Cota 2011 del Libro IX
(Cundinamarca)
E. P. No. 1227 del 20 de diciembre 01695188 del 28 de diciembre
de 2012 de la Notaría Única de de 2012 del Libro IX
Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 0503 del 5 de junio de 01744030 del 2 de julio de
2013 de la Notaría Única de Cota 2013 del Libro IX
(Cundinamarca)
Acta No. 059 del 18 de noviembre 02182319 del 2 de febrero de
de 2016 de la Asamblea de 2017 del Libro IX
Accionistas

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2018 de Representante Legal, inscrito el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370600 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEXSYS INTERNATIONAL L.C

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2001-03-06

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20
Recibo No. AB23228047
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de agosto de 1998 , inscrito el 29 de septiembre de 1998 bajo el número 00651097 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FILONOS INTERNATIONAL CORP

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 00338063
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1988
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 2 Cl 80 Parque
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTA
Matrícula No.: 02262199
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 16 No. 80 - 32
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.377.911.811.675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20
Recibo No. AB23228047
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2023 Hora: 13:24:20

Recibo No. AB23228047

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23228047B958F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14889076922



(415)7707212489984(8020) 000001488907692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 0 3 5 7 7 6

6. DV
1

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio
Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN CL 80 KM 2 PAR EMPRESARIAL TECNOLOGICO

42. Correo electrónico

nelcy.vasquez@nexsysla.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 6 6 7 0 0

45. Teléfono 2

8 7 6 6 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

3

4 6 5 1

1 9 8 8 0 5 1 0

6 2 0 2

1 9 8 8 0 5 1 0

4 6 5 2

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

3

5

7

8

9

1

0

1

3

1

4

1

5

1

6

1

8

1

9

2

6

4

1

4

2

4

8

5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

19- Productor de bienes y/o servicios exen

10- Obligado aduanero

26- Declaración individual precios de tran

13- Gran contribuyente

41- Declaración anual de activos en el exte

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

3

57. Modo

2

58. CPC

8

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

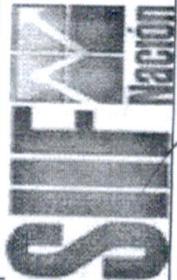
2023 - 01 - 17 / 22 : 04 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre CHALEM CHOUKA ALAIN ABRAHAM
985 Cargo Representante legal Certificado



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHCacahco
27-01-08-009

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
POPAYAN

Fecha y Hora Sistema:

2023-09-06-9:24 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6323 de fecha 2023-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18623	Fecha Registro:	2023-04-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	80.726.844,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.726.844,00
Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	27-398691411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro
Identificación:	19466402	Nombre:	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ	Estado:	Activa
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CAUCA
		Genera Viáticos:	No	Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA
		Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC 107437
				Tipo:	2023-04-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF		80.726.844,00	0,00	80.726.844,00	80.726.844,00
Total:						80.726.844,00	0,00	80.726.844,00	80.726.844,00

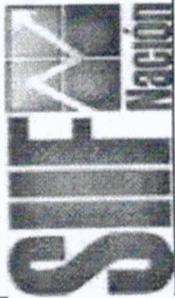
Objeto:

Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los Despachos Judiciales creados mediante Acuerdos PCS/JAZZ-12026 y PCS/JAZZ-12028 del 15 y 19 diciembre 2022

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-08	80.726.844,00	80.726.844,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHcaacalvo
27-01-02-009

CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-06-9:21 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1823 de fecha 2023-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4223	Fecha Registro:	2023-04-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.376.542,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.376.542,00	Saldo x Obligar:	15.376.542,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: MIT 900604590 Razón Social: F&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

CUENTA BANCARIA

Número: 27398691411 Banco: BANCOLOMBIA S.A

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 19465402 Nombre: PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Cargo: DIRECTOR SECCIONAL CAUCA

VIÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión:

Número: OC 107437 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2023-04-12

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		15.376.542,00	0,00	15.376.542,00	15.376.542,00
Total:						15.376.542,00	0,00	15.376.542,00	15.376.542,00

Objeto: Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los Despachos Judiciales creados mediante Acuerdos PCS-IAJ2-12026 y PCS-IAJ2-12028 del 15 y 19 diciembre 2022.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-08	15.376.542,00	15.376.542,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaalazar RODRIGO SALAZAR ARBOLEDA
 Unidad o Subunidad: 27-01-08-009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN
 Ejecutora Solicitante: 6/06/2023 12:00:00 a m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	93523	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	80.726.844,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	80.726.844,00 Saldo x Ordenar.
Valor Dedicaciones:	3.629.316,00	Valor Neto:	77.097.528,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00 Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	12.969.159,00 Nro. Cdp:
				Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS Comprobante Contable:

TERCERO

Identificación:	900604590	Razon Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	2798691411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Cuenta Bancaria:	CAJA MENOR
Identificación:	61923	Identificación:	Compra de Activos Moveres -Declarantes	Fecha de Registro:	2023-09-06
Numero:	CE1104-1105	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-09-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS Y IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	N	80.726.844,00	0,00	80.726.844,00	80.726.844,00
						Total:	80.726.844,00	0,00	80.726.844,00	80.726.844,00

Objeto:	PAGO FACT CE1104-1105 COMPRA EQUIPO DE COMPUTO ORDEN DE COMPRA 10743723. F58		
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
009 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-06	Generada
			VALOR A PAGAR
			80.726.844,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEQUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	67.837.684,00	2,500 %	1.695.942,00	1.695.942,00
2-01-04-02-02 RETEVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.889.159,00	15,000 %	1.933.374,00	1.933.374,00

1/1
 V-08
 08 301891923/302740323
 LAWE 1520854357/1520
 7/17-IX-2023

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuaria Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHrisalazar
27-01-02-009
6/09/2023 12:00:00 a. m.

RODRIGO SALAZAR ARBOLEDA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL POPAYAN

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN					
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	4223			
Valor Inicial:	15.376.542,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.376.542,00	Saldo x Ordenar:	15.376.542,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Dedicaciones:	691.269,00	Valor Neto:	14.685.243,00	Valor IVA:	2.455.078,00	Nro. Cdp:	1823		
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atribuido Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:	Comprobante Contable:		
TERCERO									
CUENTA BANCARIA									
Identificación:	990604590	Razon Social:	P&S SYSTEMS COLOMBIA S.A.S						
CUENTA X PAGAR									
Numero:	27396931411	Banco:	BANCOLOMBIA S.A						
CUENTA X PAGAR									
Numero:	19423	Tipo:	Compra de Activos Muebles -Declarantes						
Numero:	CE1104-1103	Tipo:	FACTURA						
Fecha:	2023-09-06								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	JA-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		15.376.542,00	0,00	15.376.542,00	15.376.542,00
Total:							15.376.542,00	0,00	15.376.542,00	15.376.542,00

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
008 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-06	General
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL		TARIFA	VALOR DEDUCCION
2-01-04-01-20 RETEVENUE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	323.037,00
2-01-04-02-02 RETEVENUE COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	368.262,00
SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR		368.262,00	

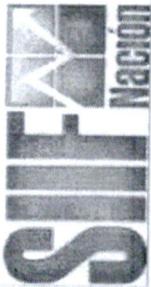
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1/1
V-02
CP 301937823 / 301818973 / 302690123
LANE 15208543220 / 15208543288 / 19208544321
9/17-IX-2023

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES				VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
009 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL POPAYAN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	1.685.942,00	1.685.942,00		
		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	1.933.374,00	1.933.374,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
					ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
					40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada	
				80.726.844,00			

Juan E. Rodriguez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Mhorodrigu
27-01-02-009

OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN

Fecha y Hora Sistema:

2023-09-12-8:33 a. m.

Número:	302690123	Fecha Registro:	2023-09-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	30923 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-09-12	Código de Referencia:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	15.376.542,00	Valor Deducciones:		691.299,00	Valor Neto:
				14.865.243,00	Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	15.376.542,00	691.299,00	14.865.243,00		

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	800035776	Razón Social:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0833002132	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Corriente	Activa
DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN	Número:	CE1104.1105.26/0/2023	COMP PC	Factura	2023-09-08
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	REC	SIT	VALOR PESOS	MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
009 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN / A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	CSF	15.376.542,00	0,00	15.376.542,00				
									Pesos 0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES			VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	TERCERO	TARIFA	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
009 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	323.037,00	323.037,00	
		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	368.262,00	368.262,00	
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
009 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSE	2023-09-06	15.376.542,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada		

[Handwritten Signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Orden de Compra No. 107437 de 2023

Modalidad de compra: Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

Objeto de la OC: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN.

Contratista: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Fecha de Perfeccionamiento: 10 de abril de 2023

Plazo Inicial: Cuarenta y cinco (45) días. Hasta el 19 de mayo de 2023

Prórroga 1: Treinta (30) días. Hasta el 20 de junio de 2023

Prórroga 2: Treinta (30) días. Hasta el 21 de julio de 2023

Supervisor: Jairo Alejandro Guevara Collazos

En la ciudad de Popayán, a los 5 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA en representación legal del proveedor y JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, como supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, Cauca; con el objeto de efectuar la liquidación de la Orden de Compra No. 107437 de 2023.

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

TERMINACIÓN: 21 de julio de 2023 (Incluye dos prórrogas)

CONTRATOS ADICIONALES: N/A

ORDEN DE COMPRA No. 107437 FECHA 10 de abril de 2023. PLAZO Cuarenta y cinco (45) días (plazo inicial), y dos (2) meses adicionales de prórrogas. VALOR Noventa y seis millones ciento tres mil trescientos ochenta y seis pesos (\$ 96.103.386,00).





CONTRATOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES: N/A

FORMA DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 96.103.386,00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR \$ 96.103.386,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO \$0

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 96.103.386,00

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL \$ 0

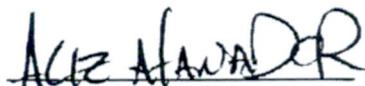
VALOR CONTRATOS REAJUSTES \$ 0

VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 96.103.386,00

VALOR NO EJECUTADO \$ 0

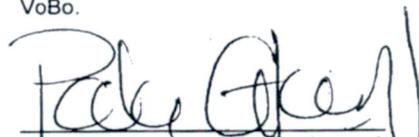
VALOR PENDIENTE PAGO \$ 0

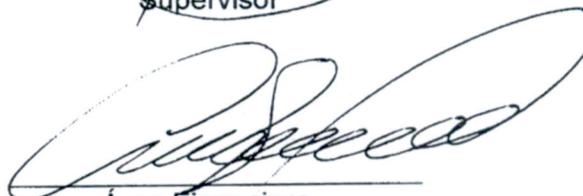
La presente acta se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2023,


Contratista


Supervisor

VoBo.


Unidad de Asistencia Legal


Area Financiera



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Orden de Compra No.: 107437 de 2023
Contratista: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN.
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO
Cuál?
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
09-0851	04-sep-23	\$ 96,103,386	Factura Electrónica de Venta N° CE-1104	\$ 15,376,542					
			Factura Electrónica de Venta N° CE-1105	\$ 80,726,844					
Saldo por pagar						0			
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									
Saldo a favor de la Entidad:						0			

Observaciones:

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Nombre y Firma del supervisor del contrato

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 5 de diciembre de 2023

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: Fecha evaluación: 5 de diciembre de 2023 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: Orden de Compra No. 107437 de 2023
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT: 900.604.590-1 C.C.
FECHA DE INICIO: 04 de abril de 2023 FECHA DE TERMINACION: 21 de julio de 2023
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
COBERTURA DEL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE RECLAMOS	
TOTAL PROMEDIO		DISPOSICION DE SERVICIO	
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA	
CONFORMIDAD		ENTREGA DE FACTURA	
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
FUNCIONAMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		TOTAL PROMEDIO	
DESEMPEÑO DEL PERSONAL		EVALUACION TOTAL	
TOTAL PROMEDIO			

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	4
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	4
TOTAL PROMEDIO	4.5	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.5
CONFORMIDAD	5	EVALUACION TOTAL	4.6
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	4		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	4.7		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
FUNCIONAMIENTO		ATENCION DE RECLAMOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ENTREGA DE FACTURA	
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	
		EVALUACION TOTAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
FUNCIONAMIENTO			
TOTAL PROMEDIO			

4. CONTRATO DE CONSULTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
COBERTURA DEL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE RECLAMOS	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		DISPOSICION DE SERVICIO	
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
TOTAL PROMEDIO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO			
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: Fecha evaluación: 5 de diciembre de 2023 Reevaluación: Fecha reevaluación

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: Orden de Compra No. 107437 de 2023
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT: 900.604.590-1 C.C.
FECHA DE INICIO: 04 de abril de 2023 FECHA DE TERMINACION: 21 de julio de 2023
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CARGOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS PCSJA22-12026/12028/12032/12033 EN LA SECCIONAL POPAYÁN.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		
TOTAL PROMEDIO		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS		CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO		ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD		
TOTAL PROMEDIO		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE